



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 238

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

INSTITUTO PRIVADO EVA GENTIL FAUST DE PINTO

LABORDE

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 03 de enero de 2012 a las 19,00 horas en su sede social de calle Belgrano Nº 53 de Laborde. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Causas por las que se convoca a asamblea ordinaria fuera del término estatutario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos e informe de la comisión revisadora de cuentas al 31/5/2010 y al 31/5/2011. La Secretaria. 3 días - 35867 - 23/12/2011 - \$ 120.-

SOCIEDAD RURAL DE LA FRANCIA

LA FRANCIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 20/01/2012 a las 21,30 horas en sede social, para tratar el Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/8/2011. 3) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 4) Designación para los cargos de presidente, pro-secretario, tesorero, un vocal titular, un vocal suplente todos por dos años y renovación total de la comisión revisora de cuentas por un año. 5) Designación de dos socios para que suscriban el acta. El Secretario. 3 días - 35872 - 23/12/2011 - \$ 165.-

DEVOTO BOCHAS CLUB

DEVOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/12/2011 a las 21,00 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Designación de una mesa escrutadora para la elección de 4 vocales titulares por 2 años, 1 revisor de cuentas titular por 1 año y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. Art. 34 de los estatutos sociales en

vigencia. El Secretario.

3 días - 35873 - 23/12/2011 - s/c.

LIGA DOLORENSE DE FUTBOL

Convocase a los Clubes afiliados a la Liga Dolorense de Fútbol a la Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de Diciembre del año dos mil once a las veintiuna horas, a realizarse en la sede de la Liga Dolorense de Fútbol, sito en la Avenida España esquina Avenida San Martín, de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Juzgar la representatividad de sus componentes. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Tribunal de Cuentas de los siguientes períodos, 01/01/2003 al 31/12/2003, 01/01/2004 al 31/12/2004, 01/01/2005 al 31/12/2005, 01/01/2006 al 31/12/2006, 01/01/2007 al 31/12/2007, 01/01/2008 al 31/12/2008, 01/01/2009 al 31/12/2009, 01/01/2010 al 31/12/2010. 4) Tratamiento y consideración de la reafiliación y desafiliación de los clubes. 5) Elección del presidente y de los demás miembros del Comité Ejecutivo de la Liga Dolorense de Fútbol (Art. 22 del Estatuto). 6) Designar a los integrantes del Tribunal de Cuentas de la Liga Dolorense de Fútbol (Art. 32 del estatuto). 7) Designar a los integrantes del Consejo de Fútbol de la liga Dolorense de Fútbol (Art. 41 del estatuto). 8) Informe del presidente de la Liga Dolorense de Fútbol sobre lo actuado en el presente año deportivo. 9) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. El presidente. N° 35874 - \$ 96.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DPR S.A.

Por acta de Asamblea Nº 05 de fecha 29 de Noviembre de 2011 y Acta de Directorio de Distribución de Cargo Nº 32 de la misma fecha, se designó el siguiente directorio: Director titular presidente: Osvaldo Antonio Palmesano, DNI. 14.280.847, Director titular Vicepresidente: Elisa Liliana Rosa Bono, DNI. 16.838.461, Directores titulares: Pablo Martín Palmesano, DNI. 31.044.652 y Natalia Soledad Palmesano DNI. 32.599.852 y Director suplente: Edgardo Antonio Bono, DNI. 20.915.907 todos por el tiempo estatutario. El presidente. N° 35101 - \$ 40.-

AGD Transportes SA

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta Nº 26 fecha 09/12/2011 y acta Nº 126 de directorio del 09/12/2011, se aprobó la elección de autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 31/08/2014, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: URQUIA Adrián Alberto, LE Nº 6.601.500; Vicepresidente: URQUIA Alberto Vicente, LE Nº 6.603.059; Director Titular: SAENZ Ricardo José, LE Nº. 4.986.767 y Directores Suplentes: FANTIN Raúl Francisco DNI 11.785.398; SUAREZ Juan Carlos Alberto, DNI 10.204.682 y URQUIA Roberto Daniel, LE 5.528.161; y la elección, por el término de un ejercicio; con mandato hasta 31/08/2012, al Contador Público Sr. Carlos Faucher, DNI 6.560.726, Matrícula Profesional 10-3610-9 del CPCE de Córdoba, Síndico Titular y al Contador Público Sr. Norberto Sebald, DNI 12.872.239, Matrícula Profesional 10-7267-5 del CPCE de Córdoba, Síndico Suplente. N° 35525 - \$60.-

SEDILOG S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 12/10/2011.- Socios: Enrique Daniel Pronyk D.N.I. Nº 20.786.802, argentino, de profesión comerciante, de 41 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en calle Canarias Nº 4.286, Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Norma Delfina Contreras, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 03.052.363, de estado civil divorciada, jubilada, con domicilio en calle Canarias 4286, Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Denominación: "Sedilog S.R.L.". Sede y domicilio: Canarias 4286, Barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero: 1) La compraventa por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos electrónicos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, 2) La comercialización, importación y exportación de soportes, accesorios y cosas muebles para tecnología y productos y/o artículos electrónicos. Para el desarrollo de su objeto podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: a) La compra venta, permuta, consignación, franquicias, importación y exportación y todo acto posible sobre productos consignados en el apartado an-

terior. Como así también sus repuestos y accesorios. Adquirir, registrar, explotar y vender patentes de invención marcas nacionales y extranjeras, modelos industriales, licencias, dibujos y diseños, b) comercialización, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y/o fraccionamiento de herramientas industriales o manuales.- b) Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de equipos, maquinarias, repuestos, materiales, accesorios. c) Servicios: organizar, administrar, asesorar, capacitar, distribuir y promover la instalación de soportes para LCD, artículos del hogar y/o electrónicos en general. d) Exportaciones e Importaciones de los artículos y productos referidos en los puntos antecedentes. e) Financieras: La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descritas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la Ley de Entidades Financieras.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder, y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administraciones de empresas y/o bienes en general. Para la prosecución del objeto social tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y este estatuto autoricen. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$40.000). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado en el contrato constitutivo o posteriormente, conforme al procedimiento estipulado en el art. 159 de la ley de sociedades comerciales. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Designación de Autoridades: Gerente: Sr. Enrique Daniel Pronyk, D.N.I. Nº 20.786.802, quien tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Fiscalización: artículo 55 de la Ley 19.550.

Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Córdoba, Octubre de 2011. Juzgado Civil y Comercial, 3ª Nom. (Conc. y Soc. N° 3).

N° 31179 - \$ 210

MACRIAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: 18/04/11. Otorgantes: Manuel Francisco Requena, D.N.I. 14.703.185, argentino, de 49 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pública, Lote 20, Mza 65, B° Altos del Chateau y Gloria Lilian Guevara D.N.I. 16.781.303, argentina, de 47 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pública, Lote 20, Mza 65, B° Altos del Chateau. Duración: 20 años a partir de la suscripción del Contrato Societario. Domicilio y Sede: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba, República Argentina y la sede social en calle Diagonal Ica N° 1477, de la ciudad de Córdoba. Objeto: comercializar, vender y/o revender y/o fabricar y/o importar o exportar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero: A) Artículos de ferretería, máquinas, herramientas, soldadoras y toda otra maquinaria relacionada con la industria y la construcción; B) Fabricación y Comercialización de ropa, ropa de trabajo y artículos a fines de seguridad industrial; C) Fabricación, fraccionamiento y comercialización de productos químicos para el comercio y la industria; D) Reparación y venta de repuestos de máquinas y herramientas; E) Alquiler de máquinas, equipos y herramientas para la industria y la construcción; F) Comercialización y fabricación de productos eléctricos para consumo industrial y familiar; G) Servicios comisionados por terceros; H) Suscribir contratos de franquicia relacionados a su objeto, como así también otorgar franquicias de los productos de elaboración propia. Capital: \$100.000. Administración y Representación: a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, designándose a tales efectos al Sr. Cristian Nicolás Requena. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Fdo.: Vazquez Ana Rosa. Juzgado 1° Inst. 29° Nom.- Conc. y Soc. N° 5.

N° 35069 - \$ 124.-

GMYG S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACION: GMYG S.A. FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 04/10/2011. SOCIOS: Orlando Bernabé GUERRA, D.N.I. 7.977.103, nacido el 12/04/1944, argentino, casado, de profesión Ingeniero Mecánico Aeronáutico, domiciliado en Jacobo Joule 6055 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Nicolás GNAPPI, D.N.I. 24.367.563, nacido el 02/01/1975, argentino, casado, de profesión Técnico Mecánico, domiciliado en calle Huarpes esq. Ricardo Rojas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Claudio Antonio MEIS, D.N.I. 21.627.481, nacido el 17/07/1970, argentino, casado, de profesión Ingeniero Mecánico Aeronáutico, domiciliado en calle Adrián Douglas N° 6663 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: El Valle esq. Anisacate de Villa Anisacate provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros: a) COMERCIAL: la comercialización de máquinas, herramientas, insumos, repuestos, partes, componentes, materias primas, manufacturas y cualquier otro producto para la industria metalúrgica, Metalmecánica, Eléctrica, Electrónica,

Electromedicina, Aeroespacial, Agro-alimentarios y de Energías Alternativas b) SERVICIOS: Asesoramiento técnico, comercial, de gestión (incluidos Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad e Higiene. Alimentarios y de Salud) e Ingeniería para la industria en general Reparación, instalación y mantenimiento de máquinas, herramientas, equipos, piezas, dispositivos c) INDUSTRIAL: La fabricación de máquinas, herramientas, insumos, repuestos, partes, componentes, materias primas, manufacturas y cualquier otro producto para la Industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agro-industria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial d) INVESTIGACION Y DESARROLLO: Investigación, desarrollo y gestión en Tecnología para la Industria Metalúrgica, Metalmecánica. Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agro-industria, Alimentaria, Energías e) ENSAYOS: mecánicos, automotrices, electromecánicos, tecnológicos, aeroespaciales y demás que requieran las industrias. g) FORMACION: Enseñanza, capacitación y formación profesional en técnicas y destreza relacionadas con el manejo, conducción y administración de máquinas, herramientas, equipos, piezas, dispositivos, De la industria Metalúrgica, Metalmecánica, Electrónica, Eléctrica, Electromedicina, Agro-industria, Alimentaria, Energías Alternativas y Aeroespacial., Sistemas de gestión (incluidos Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente, Seguridad e Higiene, Alimentarios y de Salud) h) INSTALACIONES y MONTAJES: Instalación, montaje y puesta en marcha de máquinas, herramientas, equipos, piezas, dispositivos, plantas industriales i) IMPORTACION y EXPORTACION: importación y exportación de productos relacionados con la industria. j) MANDATOS y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. Podrá además participar y asociarse en Cámaras, Federaciones, o Asociaciones de este tipo de actividad, celebrar contratos con entes públicos o Privados. k) FINANCIERAS: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objetivo, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) representado por 300 acciones de CIENTO PESOS (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción SUSCRIPCION DEL CAPITAL: GUERRA Orlando Bernabé, Cien (100) acciones de Pesos Cien (\$100,00) cada una, o sea Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00); GNAPPI Nicolás Cien (100) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea Pesos Diez Mil (\$10.000,00) MEIS Claudio Antonio (100) acciones de Pesos Cien (\$100,00) cada una, o sea Pesos Diez Mil (\$10.000,00). ADMINISTRACION: Directorio Mínimo de uno (1) y máximo de tres (3) miembros titulares, electos por el término de 3 ejercicios y por el mismo plazo de mandato. Director Titular – Presidente, MEIS, Claudio Antonio D.N.I. 21.627.481, nacido el 17/07/1970, argentino, casado, de profesión Ingeniero Mecánico Aeronáutico, domiciliado en calle Adrián Douglas N° 6663 de la ciudad de Córdoba, y Director Suplente a GUERRA, Orlando Bernabé.

FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de control que confiere el art. 55 de la Ley 19550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2do del art. 299, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un síndico suplente por el termino de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno de Diciembre de cada año. Córdoba 06 de Diciembre del 2011

N° 35108 - \$ 328.-

LUZCORD S.A.

Edicto Rectificativo

Por la presente se rectifica la publicación N° 28566 de fecha 28/10/2011 en lo concerniente al art. 11° del Estatuto que alude a la Representación Legal de la Sociedad, que por Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 04/10/2011 se resolvió modificar, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 11°: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio". Se ratifica el resto del Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 27/07/2011.

N° 35271 - \$ 40.-

CERAMICA SAN VICENTE – MOHN HERMANOS S.R.L.

Modificación de contrato

Por acta de fecha: 27/2/04, los socios de la sociedad comercial: "CERAMICA SAN VICENTE – MOHN HERMANOS S.R.L.", Sres. JUAN AUGUSTO MOHN, L.E. N° 6.463.527, JOSE BIENVENIDO MOHN, L.E. N° 6.488.349, y ANTONIO MOHN, L.E. N° 6.501.812, resuelven modificar el artículo séptimo del contrato social, que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo Séptimo: Las cuotas sociales podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y a cualquiera de los socios entre sí, sin ningún tipo de limitación, siempre que haya acuerdo unánime entre ellos".- Por acta de fecha: 2/3/04 los socios resuelven por unanimidad el retiro de la sociedad de modo definitivo de los socios "Juan Augusto Mohn" y "José Bienvenido Mohn", en su lugar ingresan los siguientes socios: "Beatriz Cristina Denisi Schweizer" argentina, nacida el día 15/6/1946, DNI N° 5.452.045, de estado civil casada con el Sr. Antonio Mohn, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Diego de Torres N° 1882, B° San Vicente, de la ciudad de Cba, y el Sr. "Pablo Esteban Mohn", argentino, nacido el día 27/7/1968, DNI N° 20.439.145, de estado civil casado con Doña María Elena Giacaglia, de profesión Industrial, con domicilio en la calle Andalucía N° 3132, de B° Urquiza de la ciudad de Cba; a quienes se les transferirán cuotas sociales en las siguientes proporciones: El Socio Juan Augusto Mohn, le vende cede y transfiere a la Sra. Beatriz Cristina Denisi Schweizer, el cien por ciento de sus cuotas sociales, o sea 25 cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la Sociedad Comercial: "CERAMICA SAN VICENTE – MOHN HERMANOS S.R.L.", por un precio de \$15.000,00. El Socio José Bienvenido Mohn, le vende cede y transfiere a la Sra. Beatriz Cristina Denisi Schweizer un porcentaje equivalente a cinco (5) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la

Sociedad Comercial: "CERAMICA SAN VICENTE – MOHN HERMANOS S.R.L.", por un precio de \$3.000,00; las restantes 20 cuotas, que le quedan a José Bienvenido Mohn, las vende cede y transfiere al Sr. Pablo Esteban Mohn, por un precio de \$12.000,00. El Sr. Antonio Mohn vende cede y transfiere al Sr. Pablo Esteban Mohn un porcentaje equivalente a 19 cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la Sociedad Comercial: "CERAMICA SAN VICENTE – MOHN HERMANOS S.R.L.", por un precio de \$9.600,00; las restantes 6 cuotas, que le quedan a Antonio Mohn, las reserva para sí. Como consecuencia de las presentes transferencia de las cuotas sociales quedan como únicos socios de la sociedad comercial los Sres. Beatriz Cristina Denisi Schweizer; el Sr. Pablo Esteban Mohn y el Sr. Antonio Mohn. Artículo Sexto del Contrato Social, queda redactado: "El capital social lo constituye la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos (\$750.000,00.-) dividido en setenta y cinco (75) cuotas indivisibles de Diez Mil pesos (\$10.000,00.-) cada una. El Capital Social ha sido totalmente integrado en bienes cuyo detalle esta contenido en el inventario adjunto, suscripto por los socios, que es parte integrante de este contrato y que han sido valuados según costo de plaza considerando la naturaleza, estado y antigüedad de uso de los mismos. El capital social queda integrado en las siguientes proporciones: la socia Sra. Beatriz Cristina Denisi Schweizer treinta (30) cuotas de diez mil pesos cada una; el socio Sr. Pablo Esteban Mohn treinta y nueve (39) cuotas de diez mil pesos cada una; y el socio Sr. Antonio Mohn seis (6) cuotas, de diez mil pesos cada una. El aumento de capital social podrá operarse mediante nuevos aportes de los socios o por la capitalización de utilidades decididas por mayoría de capital"; y el Artículo Octavo quedara redactado: "La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de los tres socios, designados en este acto socios gerentes Sra. Beatriz Cristina Denisi Schweizer, Pablo Esteban Mohn y Antonio Mohn. Para obligar a la sociedad y para realizar cualquier tipo de operaciones bancarias, como emitir cheques, letras de cambio o pagares, se requerirá la firma de por lo menos dos de los socios gerentes". Por acta de fecha: 27/11/2009 los socios Sra. Beatriz Cristina Denisi Schweizer, Sr. Pablo Esteban Mohn y Sr. Antonio Mohn resuelven por unanimidad adecuar el capital social al signo monetario vigente a la fecha, quedando redactado el Artículo Sexto: "El capital social lo constituye la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil (\$468.000) dividido en setenta y cinco (75) cuotas de Pesos Seis Mil Doscientos Cuarenta (\$6.240) cada una. El capital social ha sido totalmente integrado en bienes cuyo detalle esta contenido en inventario adjunto, suscripto por los socios, que es parte integrante de este contrato y que han sido valuados según costo de plaza considerando la naturaleza, estado y antigüedad de uso de los mismos. El capital social queda integrado en las siguientes proporciones: la socia Sra. Beatriz Cristina Denisi Schweizer treinta (30) cuotas de \$6.240 cada una, que totalizan un monto de \$187.200; el socio Sr. Pablo Esteban Mohn treinta y nueve (39) cuotas de \$6.240 cada una, que totalizan un monto de \$243.360; y el socio Sr. Antonio Mohn seis (6) cuotas de \$6.240 cada una, que totalizan un monto de \$37.440. El aumento del capital social podrá operarse mediante nuevos aportes de los socios o por la capitalización de utilidades decididas por mayoría de capital"., Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 29ª Nom. Concurso y Sociedades 5-Sec. Of 05/12/11.

N° 35321 - \$ 300.-

EL DEFENSOR S.A.

Constitución - Edicto ampliatorio

Ampliase el edicto N° 33194 publicado en fecha 13 de diciembre de 2011 en lo siguiente: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.-

N° 35379 - \$ 44.-

HORTALIZAS DEL CENTRO S.A.

Constitución de sociedad- Edicto ampliatorio

Ampliase el edicto N° 25921 publicado en fecha 29 de septiembre de 2011 en lo siguiente: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.-

N° 35380 - \$ 44.-

BORIS S.A.

Constitución de sociedad- Edicto ampliatorio

Ampliase el edicto N° 30977 publicado en fecha 10 de noviembre de 2011 en lo siguiente: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.-

N° 35381 - \$ 44.-

V.F. CREDITOS S.A.

Aumento de Capital y Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 2011 – Acta de Asamblea N° 5 - se aprobó: 1) Aumentar el Capital Social a \$ 507.000 en los términos del Art. 234 de la ley 19.550. 2) Designar por los ejercicios 2011 y 2012: Director Titular con el cargo de Presidente: Henry Juan Beltramo, D.N.I. N° 13.171.075 y Director Suplente: Liliana Elsa Beltramo, D.N.I. N° 16.672.273

N° 35401 - \$ 40.-

ADRENALINA LIQUIDA S.A.

CONSTITUCIÓN

Socios: Oscar Horacio Bottegoni, DNI 20.360.250, arg., casado, comerciante, nacido el 26/06/1968, domiciliado en Mzna. P, Lote 6, B° Los Cielos, Valle Escondido de la ciudad de

Córdoba, Pro. de Córdoba y Pablo Luis Andenmatten, DNI 24.775.820, arg., soltero, comerciante, nacido el 2/07/1975, domiciliado en calle Urquiza 1506, Piso 6°, Dpto. C, B° Cofico de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 07/04/2011. Denominación: Adrenalina Liquida S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Urquiza N° 1506, Piso 6°, Dpto. C, B° Cofico de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: a) la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación y representación, por mayor y menor de bebidas envasadas para consumo humano en general, con o sin alcohol; b) compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación y representación, por mayor y menor de productos alimenticios de todo tipo, perecederos y no perecederos, envasados o a granel; Comercialización de artículos y productos regionales y autóctonos; c) Explotación comercial e instalación de emprendimientos y establecimientos gastronómicos tales como el negocio de bar, resto bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, pub, café, lomitería, cervecería, club nocturno, discoteca, catering y de todo tipo de servicios, relacionados con el rubro gastronómico; d) Organización de eventos y servicios tales como: agasajos, recepciones, reuniones empresariales, fiestas privadas, casamientos, cumpleaños, y los respectivos servicios de comidas, lunch, catering, con musicalización, bebidas, espectáculos musicales y artísticos con artistas nacionales e internacionales. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$15.000 representado por 150 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Oscar Horacio Bottegoni 90 acciones de \$100 valor nominal cada una y Pablo Luis Andenmatten, 60 acciones de \$100 valor nominal cada una; todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$ 3.750, equivalente al 25% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 7 directores titulares y entre 1 y 7 directores suplentes, electos por el término de 3 ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas

en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Oscar Horacio Bottegoni, D.N.I. 20.360.250 y Director Suplente: Pablo Luis Andenmatten, D.N.I. 24.775.820. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 35416 - \$ 248.-

EL PEDREGAL S.R.L. INCORPORACIÓN SOCIOS – PRÓRROGA – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL.

SOCIOS: Por acta de fecha 22 de febrero de 2011 y acta complementaria del 17 de octubre de 2011 se incorporan nuevos socios, quedando la SRL integrada por los siguientes: Irene Norma CIRERA, de 68 años de edad, de estado civil viuda de Daniel Scalisi, de nacionalidad argentina, de profesión jubilada, con domicilio en calle Claudio Cuenca N° 1848 del barrio Villa Cabrera de esta Ciudad de Córdoba y DNI N° 4.562.097; Daniela SCALISI, de 43 años de edad, estado civil soltera, argentina, de profesión arquitecta, domicilio en Claudio Cuenca N° 1848 del barrio Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba y DNI N° 20.600.585; Cecilia SCALISI, de 41 años, de estado civil casada con Maximiliano Gregorio Cernadas, nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Música, con domicilio en calle Ayacucho N° 471, tercer piso, Departamento "A", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 21.405.602; Marco SCALISI, edad 40 años, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Cine, con domicilio en calle Claudio Cuenca N° 1848 del barrio Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, DNIN° 22.078.731; y Diego SCALISI, edad 38 años, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Claudio Cuenca N° 1848 del barrio Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, DNIN° 23.497.208. Todos los socios dejan expresa constancia de no haber promovido ninguno de ellos el juicio sucesorio del causante, en razón de haber acordado por acto privado suscripto por todos los herederos la partición de la herencia, de conformidad a lo establecido por el artículo 3462 del Código Civil. PRÓRROGA: Por acta de fecha 22 de febrero de 2011 se amplía el plazo de duración del contrato social por el término de quince años, que se contarán a partir de la inscripción del presente acuerdo en el Registro Público de Comercio. MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Por acta de fecha 22 de febrero de 2011 se modifican las Cláusulas Cuarta y Décima segunda del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), formado por Trescientas (300) cuotas de Capital de Pesos Cien (100) cada una. Los socios suscriben el capital en la siguiente proporción: Irene Norma CIRERA Ciento ochenta y cuatro (184) cuotas por Pesos Diez y ocho mil cuatrocientos (\$ 18.400); Daniela SCALISI, Veintinueve (29) cuotas por Pesos Dos mil novecientos (\$ 2.900); Marco SCALISI, Veintinueve (29) cuotas por Pesos Dos mil novecientos (\$ 2.900); y Diego SCALISI, Veintinueve (29) cuotas por Pesos Dos mil novecientos (\$ 2.900). El capital se integra totalmente por los socios conforme a sus respectivas proporciones y podrá incrementarse cuando se estime conveniente con el acuerdo unánime de ellos, quienes en cada caso aprobarán las condiciones del aumento en cuanto a montos y plazos de integración". "DÉCIMA

SEGUNDA: DESIGNACIÓN DE GERENTE:

En este acto los socios por unanimidad acuerdan designar Gerente con las atribuciones de la cláusula Octava a la socia Irene Norma CIRERA, DNI N° 4.562.097, autorizándola a tramitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio con facultades de aceptar modificaciones que este organismo y/o el Juez interviniente indiquen, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación." Autos "EL PEDREGAL S.R.L. – INSC. REG.PUB.COMER. – MODIFICACIÓN", Expediente N° 2143889/36, Juzgado Primera Instancia y Vigésimo Sexta Nominación Civil y Comercial, de Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría Dra. Adriana Teresa Lagorio de García. Córdoba, 22 de noviembre de 2011.

N° 32913 - \$200.-

LINE TEC S. A.

Elección Autoridades

Por Acta N° 8 de Asamblea Ordinaria de "Line Tec S. A." con sede en calle Bv. Buenos Aires 3054 B° Los Boulevares, Córdoba. Asamblea unánime del 02/09/2011 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Rolinho, DNI 14.075.639; Vicepresidente: Osvaldo Ariel Barón, DNI 18.463.922 Directores Titulares: Carlos Alberto Rolinho, DNI 14.075.639, Osvaldo Ariel Barón, DNI 18.463.922 y Director Suplente: José Antonio García, DNI 17.382.292 Ley Sociedades. Término duración: tres ejercicios. Asimismo se aprobó por acta de Directorio N° 41 el cambio de domicilio de R. Dehesa 34 capital Córdoba a calle Bv. Buenos Aires N° 3054 B° Los Boulevares, Córdoba.

N° 32927 - \$ 40.-

TRANSPORTE TEHNOS S. R. L.

Denominación: Transporte Tehnos S. R. L., domicilio social en Provincias Vascongadas 2385, Córdoba, contrato del 29/07/2011. Socios: Rodolfo Nerio Teruzzi, DNI 7.968.127, casado, comerciante, domiciliado en Asturias 2975 de Córdoba, 69 años y Osvaldo Félix Peruzzi, DNI 7.976.812, casado, comerciante, domiciliado en Patquia 2214 de Córdoba, 67 años. Ambos argentinos. Objeto: transporte de cargas generales. Duración: 10 años desde su inscripción en R. P. C.. Capital Social: \$ 50.000, dividido en 500 acciones de \$ 100 c/u, suscriptas Rodolfo Nerio Teruzzi 250 y Osvaldo Félix Teruzzi 250. Administración y representación: socios gerentes Osvaldo Félix Teruzzi y Rodolfo Nerio Teruzzi, actúan en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: las previstas por arts. 94, 96 ley 19550.

N° 32932 - \$ 48.-

VENAR GROUP S. A.

Transformación de Sociedad de S. R. L. a S. A. Edicto Rectificadorio

Se rectifica edicto 27234 de fecha 6/10/2011 en lo siguiente: el DNI de la sociedad Raquel María Muratore en el párrafo de accionistas y en los datos de director suplente donde dice 12.338.866 debe decir DNI 12.388.866. La duración de la sociedad donde dice noventa y nueve (99) años debe decir 20 (veinte) años a partir contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C.. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba., 29/11/2011.

N° 33732 - \$ 40.-

J. L. SERVICIOS AGROPECUARIOS S. A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto número 23025 publicado el 09/09/2011, en el mismo se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea, por lo que se hace saber que donde dice: " Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/01/2006", debe decir: " Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/01/2006".

N° 33317 - \$ 40.-

H. PALLOTTI & CIA. S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 15/06/2011, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de un ejercicio: Directorio: Presidente: Silvina Nila Rosana Pallotti, DNI 17.656.773; Vicepresidente: Alejandra Beatriz Pallotti, DNI 20.421.370 y Directores Suplentes: Héctor Nelson Pallotti, DNI 6.685.546 y Norma Concepción Sabatini, D.N.I. 3.718.023.

N° 33405 - \$ 40.-

ELECTRO SIGMA S. A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Edicto Rectificativo

Edicto Rectificativo de edicto N° 27655 publicado el 13/10/2011. Donde dice: Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 6 del 16/09/2009. Debe decir: Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 6 del 16/09/2011.

N° 33012 - \$ 40.-

ALISER GASTRONOMIA S. A.

Cambio de Sede Social

Elección Nuevo Director Suplente

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 30/11/2010, se resolvió modificar y trasladar la Sede Social a Av. Sabatini (Colectora) N° 5052, B° Deán Funes, Ciudad de Córdoba y designar como nuevo Director Suplente, por renuncia de la Srta. Stella Maris Pobor, al Sr. Víctor Hugo Baldi, de profesión comerciante, D.N.I. 6.653.158, quién expresamente aceptó el cargo para el que fue designado, fijando domicilio especial en la sede social y declaró no estar alcanzado por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

N° 32001 - \$ 48.-

AGRO CANTERAS
EL ALGARROBO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por acta constitutiva de fecha 08 de septiembre del 2011 y Acta social Nro. 1 de fecha 18 de octubre del 2011. SOCIOS: IVAN MARIA RIUS, de 47 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, D.N.I. 16.431.979, con domicilio en calle Colanchanga 5043, Barrio Villa Claret Anexo, AGUSTIN RIUS, de 23 años de edad, soltero, de nacionalidad argentino, estudiante, D.N.I. 33.830.709, con domicilio en calle Francisco Aston 6279, Barrio Argüello, y MARCELA MARIA GREGORIA RIUS, de 55 años de edad, casada, de nacionalidad argentina, de profesión Lic. en Ciencias de la Educación, DNI 11.857.777, con domicilio en Humahuaca 222 Barrio Quebrada las Rosas. DENOMINACIÓN: "AGRO CANTERAS EL ALGARROBO S.R.L.". DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Calle Colanchanga Nro. 5.043, Barrio

Villa Claret Anexo. DURACION: Su duración es de diez años. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene como objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agrícola ganaderas y ecosustentables, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, horticultura, avicultura, tambo, sistemas de riego, energías alternativas con fines rurales, pudiendo extender hasta las etapas comerciales, turísticas, de investigación, didácticas e industriales de los productos relacionados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) Explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, piedra caliza; minerales ferrosos y no ferrosos, sustancias minerales de segunda y tercera categoría según el Código de Minería, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, o de extracción o purificación de sus productos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en doscientos cuarenta (240) cuotas de pesos cien (\$ 100), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: a) El Señor Ivan Maria Rius suscribe 80 cuotas sociales, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), correspondiéndole el 33,33 % del capital social. b) El Señor Agustín Rius suscribe 80 cuotas sociales, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), correspondiéndole el 33,33 % del capital social y c) Marcela Maria Gregoria Rius, suscribe 80 cuotas sociales, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), correspondiéndole el 33,33 % del capital social. La integración se verifica totalmente con bienes en especie de propiedad de cada uno de los socios y en igual proporción de la suscripción, es decir el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) respectivamente a cada socio, conforme al inventario y avalúo que se adjunta, celebrado por las partes de común acuerdo, conforme a los precios vigentes en plaza (Ciudad de Córdoba) y que se incorpora como parte integrante de este contrato de constitución. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad se establece en forma individual a través de la figura del gerente, instituyéndose en éste último cargo al Sr. Ivan Maria Rius, D.N.I. 16.431.979, quien ejercerá dicha función por tiempo indeterminado. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año

N° 34176 - \$240.-

TAGORE S. R. L.

Edicto Rectificadorio del N° 26807

Edicto rectificatorio de publicación N° 26807, de fecha 05/10/2011, en la cual se ha omitido el punto (IV) del objeto, consignado en el acta de

fecha 01/02/11. Artículo Tercero. Objeto: ... (IV) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal... Juzgado Civil y Comercial de 29 Nom.. Of. 04/11/11.

N° 34750 - \$ 40.-

PLATAFORMA S.R.L.

Constitución.

Fecha: Acta constitutiva de fecha 27/09/2011 y Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 27/09/2011. Socios: Sr. GABRIEL YUREVICH, argentino, nacido el día siete de julio de mil novecientos ochenta, de treinta y un años de edad, soltero, de profesión Arquitecto, D.N.I. N° 28.269.058, con domicilio en calle Pedro N. Rodríguez N° 1017, B° URCA, de ésta ciudad de Córdoba y la Srta. CAROLINA GOLDMAN, argentina, nacida el día dos de abril de mil novecientos ochenta y dos, de veintinueve años de edad, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. N° 29.256.063, con domicilio en calle Álvarez Igarzabal N° 1525, B° Cerro de las Rosas, de ésta ciudad de Córdoba.- Denominación: PLATAFORMA S.R.L.. Sede y domicilio: calle Pedro N. Rodríguez N° 1017, B° URCA, de ésta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, sean estas obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, vivienda, talleres, puentes, refacción y/o demolición de las obras enumeradas, interviniendo en la realización de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas.- 2) INMOBILIARA. La compra, venta, permuta, administración y arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, debiendo someterse a tales fines a las disposiciones de la Ley provincial de Corredores Inmobiliarios. 3) TRANSPORTE. La ejecución de transportes en todas sus formas y especies, de toda clase de bienes y mercaderías. 4) FERRETERIA INDUSTRIAL. Es parte integrante del presente objeto la compraventa, locación consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas, y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro; artículos del hogar, electrodomésticos, eléctricos, caza pesca y camping. 5) ARENERAS Y EXPLOTACION DE MINAS. La explotación de canteras, la compra venta y extracción de arena, canto rodado, piedra partida, arcilla, arenas y demás materiales de construcción. Asimismo la exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a la tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie o servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el código de minería. 6) ENERGIA ELECTRICA. Es también parte de nuestro objeto social producir, introducir, transportar, distribuir,

comprar y vender energía eléctrica.- 7) RECOLECCION DE RESIDUOS. Prestación de servicio de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos; barrido y limpieza de calles, plazas, establecimientos educativos, comerciales, públicos o privados. 8) FINANCIERO. Del mismo modo la sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la realización de operaciones de préstamos de todo tipo con o sin garantía real. A tal fin utilizará exclusivamente fondos propios, no recibiendo depósitos de terceros ni efectuando operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, excluyéndola expresamente de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. 9) INGENIERIA ELECTRONICA. La comercialización, explotación, diseño, fabricación, montaje o instalación de partes ya fabricadas, y prestación de servicios, dentro de las áreas de ingenierías electrónicas, eléctricas, mecánicas y especialmente relativas a redes, microondas, informática e Internet. 10) HOTELERIA. La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Para todos los fines del presente objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestiones ya sea por intermedio de contrataciones o concesiones públicas, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nacionales o extranjeros. Podrá asimismo realizar toda actividad de comercialización, importación y exportación de bienes productos y mercaderías incluidas en su objeto social, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.-) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor GABRIEL YUREVICH suscribe ciento cincuenta y tres (153) cuotas sociales, por un total de pesos quince mil trescientos (\$15.300.-) o sea el cincuenta y uno por ciento (51%) y b) la Srta. CAROLINA GOLDMAN suscribe ciento cuarenta y siete (147) cuotas sociales, por un total de pesos catorce mil setecientos (\$ 14.700.-) o sea el cuarenta y nueve por ciento (49%), ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 19.550. El capital social suscripto se integra en dinero en efectivo, por lo cual los socios se comprometen a depositar el veinticinco por ciento (25%) del mismo en un banco oficial y la proporción restante, integrarla dentro del plazo de dos (2) años.- Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. GABRIEL YUREVICH, quien actuará individualmente en calidad de socio gerente, adicionando a su firma el sello de la sociedad, obligando a la sociedad en todos aquellos actos que no sean manifiestamente ajenos al objeto social. El Sr. Gerente, administrador y representante de la sociedad según ésta designación, tendrá todas las facultades que para tales actos reconoce la Ley de Sociedades. Ejercicio Social: 30/06.- Córdoba, de diciembre de 2011.- Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 29° Nom. Concursos y Sociedades, Secretaria 5°.-

N° 34687 - \$430.-

VANESA DURAN S. A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea Genral Ordinaria N° 12, celebrada con fecha 15 de junio de 2011, se designó a las siguientes autoridades para el Directorio de Vanesa Duran S. A., durante el período del año dos mil once: Director Titular y presidente del Directorio a la Sra. Vanesa Alicia Duran, DNI N° 22.792.413, con domicilio especial en calle Miguel del Corro N° 317, de esta Ciudad de Córdoba y Director Suplente al Sr. Nicolás Pedro Nickisch, DNI N° 24.701.881, con domicilio especial en Miguel Corro N° 317, de esta ciudad de Córdoba, ambos directores con período de mandato de un ejercicio, que finaliza el 31 de diciembre de 2011.

N° 34754 - \$ 44 .-

GUAYAKAN S. A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria – Rectificativa – unánime de fecha 07/12/2011 se Resuelve: modificar Estatuto Social en su Artículo N° 1: La Sociedad se denomina, Establecimiento Socovesa S. A., tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 34968 - \$ 40 .-

BG CENTRO S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 21/11/2011, se designaron para integrar el directorio por el término estatutario como titulares a: Presidente. Ángel Daniel Alejandro Bruno, D.N.I. 16.654.47, con domicilio especial en calle España 534, ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, como Vicepresidente: José Luis Giraud, D. N.I. N° 12.724.801, con domicilio especial en calle 25 de mayo 930, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; y como Directora suplente: Adriana del Valle Madrile, D.N.I. 14.104.905, con domicilio especial en calle 25 de Mayo 930, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba.

N° 34699 - \$ 44 .-

VIGROS S. A.

Distribución de cargos y su aceptación

Por Acta de Directorio de fecha 02 de Julio de 2009 se regularizó una omisión de datos del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15.05.2009. El Director titular y Presidente del Directorio Edgardo Alberto Arguisain, L.E. 7.794.573 con domicilio especial en Amenábar 3069 Piso 4° B de la ciudad de Buenos Aires y los Directores suplentes a los Sres. Raúl Jesús Oberto DNI. 5.534.889, con domicilio en calle Sarmiento 279 y Javier Leonardo Dupraz, MI 17.967.374, con domicilio en Av. De los Inmigrantes N° 140, ambos de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, ratificaron la aceptación de los cargos asignados y declararon bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 129.550. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, Noviembre de 2011.

N° 32054 - \$ 56 .-

COSTA RIVERA S. R. L.

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo: 31/01/11. Acta Social 31/01/11 y 19/09/11. Socios: Teresa Quinteros, LC. N° 3.712.660, nacida el 3 de octubre de 1938, de nacionalidad argentina, casada, de profesión jubilada, domiciliada en calle Leopoldo Buteler N° 4359, B° Alejandro centeno de la Ciudad de Córdoba y Melina Paola Tonna, DNI 22.775.652, nacida el 1 de agosto de 1972, de nacionalidad argentina, casada, de profesión Administradora de Empresas, con domicilio en calle Francisco de Aguirre N° 4483 de B° Centenario de la Ciudad de Córdoba resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: la sociedad se denomina “Costa Rivera S. R. L. ”. Y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Sede Social: Mendoza N° 716. Duración: el plazo de duración de la Sociedad es de 90 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto la explotación de los servicios de hotelerías, hosterías, cabañas, apart – hotel, hostels, bares y restaurantes propios o de terceros. Administración y representación; la administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Designación de Gerente: Sra. Melina Paola Tonna. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año. Of.: 14/11/11.

N° 32720 - \$ 84 .-

“TRANSMECO S.A.”

Mediante Acta Rectificativa celebrada en Córdoba el 17 de Noviembre de 2011, los señores Gonzalo JALIL, DNI n° 33.976.166, y Gastón Amal JALIL, DNI n° 35.581.032; frente a la nueva observaciones formulada por la Inspección de Personas Jurídicas a la inscripción de la Sociedad Anónima que constituyeran con fecha 02 de Mayo de 2011, bajo la denominación de “TRANSJAL S.A.” ahora “TRANSMECO S.A.”, e ingresara a dicha repartición (Departamento Sociedades por Acciones) para su inscripción en el Registro Público de Comercio, como Expediente n° 0007-091000/2011; adecuando el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales a ella, de común acuerdo resuelven modificar el objeto social, quedando el artículo tercero de los estatutos sociales redactado en los siguientes términos: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo tipo de transporte de bienes en general, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otras empresas; en especial el transporte de mercaderías y/o cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representaciones de toda operación afín y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, como también operar, gestionar y realizar transporte internacional de mercaderías y/o cargas.- b) Actividades agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios

o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; c) Compra, venta, arriendo o subarriendo de vehículos de transportes y automotores de carga en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, consignaciones y/o representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y/o cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción alguna, su importación y exportación, y la instalación de talleres para la reparación de vehículos propios o de terceros.- d) La sociedad queda facultada para intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, y para realizar todas las operaciones comerciales que hacen a su objeto social mediante la importación y/o exportación, y realizar negocios de índole financieros (excepto los legislados por la ley de Entidades financieras), financiando las compras y/o ventas que hiciere o en las que intervinere, requiriendo la instrumentación de garantías por saldo de precio; y para cumplir el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-“ Previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad con lo que antecede, los otorgantes suscriben dos ejemplares de la presente, de un mismo tenor y aun sólo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra.- El presente edicto corresponde al Expte. n° 0007-091000/2011 de la Inspección de Personas Jurídicas (Dpto. Sociedades por Acciones).- Córdoba, 30 de Noviembre de 2011.-

N° 35272 - \$208.-

ALFREDO ANUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Designación de Autoridades, Directores, Síndicos y distribución de cargos.

JESÚS MARÍA

En la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba., en Acta N° 43 de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2011 de aprobó por unanimidad de votos la designación del siguiente directorio siendo todos ellos titulares: Sr. Alfredo Naum (h) D.N.I. N° 11.334.259, Dra. Mabel Mercedes del Huerto Braida de Naum D.N.I. 12.241.818, Sra. María Emilia Naum D.N.I. 30.111.558 y al Sr. Félix Naum D.N.I. 24.833.392 siendo designado Presidente el Sr. Alfredo Naum (h) todos por el nuevo período de dos Ejercicios. Designándose Síndico Titular al Contador Roberto Antonio Ayduh D.N.I. 10.683.755, Matr. Prof. N° 10-5887-9 y Síndico Suplente al Dr. Daniel Domingo Rizzi D.N.I. 13.722.756 Matr. Prof. N° 1-25728 ambos por el período de un ejercicio. y por Acta N° 332 del Directorio de fecha ocho de agosto de 2011 se aprobó por unanimidad de votos la distribución de cargos designándose Vicepresidente a la Sra. Mabel Mercedes del Huerto Braida de Naum D.N.I. N° 12.241.818 y Secretarios a la Sra. María Emilia Naum, D.N.I. N° 30.111.558 y al Sr. Félix Naum D.N.I. N° 24.833.392 ambos cargos por el período de un ejercicio.

N° 32925 - \$ 80 .-

BOOKS TRAVEL S.R.L.

CONSTITUCION

Fecha Instrumento Constitutivo: del 07 de

febrero de 2011. Socios: GAMPEL Pablo Mauricio DNI 22.876.937, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, licenciado en gestión empresarial, con domicilio en calle Las Calas N° 82, B° El Golf de la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, SILVESTRI Gabriela Fernanda DNI 24.147.265, argentina, casada, técnico superior de hotelería y turismo, de treinta y seis años de edad, con domicilio en calle J. de Vedia N° 3692, B° Patricios de la ciudad de Córdoba Capital y PEREZ Natalia DNI 21.580.447, argentina, casada, de cuarenta años de edad, licenciada en nutrición, con domicilio en calle Las Calas N° 82, B° El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba; Denominación: Books Travel S.R.L.. Domicilio y Sede Social: domicilio legal en la ciudad de Córdoba Capital; con sede social en calle Tristán Malbran N° 4011, piso 1°, oficina 5, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba Capital. Plazo: noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha del contrato. Objeto: Tendrá como objeto principal de la misma, dedicarse por cuenta propia, de sus miembros, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: A) ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TURISMO: la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; contratación de servicios hoteleros; organización de viajes individuales o colectivos, así como también de cruceros; intermediación en todas las actividades antes mencionadas; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; realización de otras actividades similares relativas al turismo; la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; la venta de entradas para museos y espectáculos de cualquier clase; la prestación de servicios directamente vinculados con el objeto social de la sociedad y asimismo, todo acto, gestión o servicio relativo al objeto social aquí enunciado. B) INDUSTRIAL: mediante la elaboración o fabricación por cuenta propia o de terceros de elementos u objetos necesarios y útiles para la información turística y/o relacionados con el turismo en general. C) TRANSPORTE: por cuenta propia o de terceros, de personas y demás elementos necesarios para las distintas prestaciones de turismo. D) COMERCIAL: compra-venta, importación, exportación, permuta, locación, representación, distribución, fraccionamiento y comercialización de toda clase de artículos, productos, maquinarias, herramientas, insumos y servicios relacionados con el objeto social. Compra-venta, arrendamiento o leasing por cuenta propia o de terceros de inmuebles, maquinarias, herramientas o franquicias. E) FINANCIERAS: financiación de todas las operaciones derivadas del objeto social; inversión o partes de capital a sociedades por acciones, fondos comunes operativos y negociación de valores mobiliarios, exceptuándose las previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera dinero del público con promesa de prestaciones o beneficios. Capital Social: El capital de la sociedad se integrará en dinero en efectivo y se fija en la suma de Pesos quince mil (\$15.000), dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de CIEN PESOS (\$100) valor nominal cada una, suscribiendo 50 cuotas cada socio. Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. señor GAMPEL Pablo Mauricio DNI 22.876.937. Cierre de Ejercicio: La sociedad preparará su balance general al 31 de julio de cada año. Por acta del 09/06/2011, el socio SILVESTRI

Gabriela Fernanda DNI 24.147.265 cede sus cuotas de la siguiente manera: VEINTICINCO (25) cuotas, por un total de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500) al socio GAMPÉL Pablo Mauricio y VEINTICINCO (25) cuotas, por un total de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500) a la socia PEREZ Natalia, desvinculándose totalmente de la Sociedad. Juzgado Civil y Comercial de 2º Nom. Concursos y Sociedades Nº 5 de Córdoba. Dra. ANA ROSA VAZQUEZ, Secretaria. Expte. Nº 2138598/36.-

Nº 35284 - \$276.-

ELOANCAR S.A.

Constitución

ACTA DE CONSTITUCIÓN-ESTATUTO SOCIAL: Fecha: 24/10/2011. SOCIOS: CERESOLE, Juan Carlos DNI.10.333.808 con domicilio en calle Presidente Illia Nº 252, de Calchín, Pcia. de Córdoba, Argentino, casado, nacido el 01 de mayo de 1952, productor agropecuario y CERESOLE, Carlos Germán DNI. 33.027.800 con domicilio en calle Presidente Illia Nº 252, de Calchín, Pcia. de Córdoba, Argentino, soltero, nacido el 05 de abril de 1988, productor agropecuario. DENOMINACIÓN: ELOANCAR S.A. DOMICILIO: Presidente Illia Nº:252, (5969) Calchín, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 Años desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la actividad agrícola y la prestación de servicios agrícolas, por cuenta propia y/o de terceros, en campos propios y/o alquilados, podrá industrializar productos de la agricultura y de la ganadería, en jurisdicción nacional e internacional; con medios propios o contratados. Podrá comercializar por cuenta propia y/o de terceros agroquímicos, combustibles, repuestos, semillas e insumos en general, como así también desarrollar la actividad ganadera para la producción carnes, leche y los servicios relacionados a la misma, con medios propios o contratados, en jurisdicción nacional e internacional. Podrá prestar o ejecutar las obras y servicios complementarios y accesorios. Acopio de cereales, elaboración de alimentos balanceados. Actividad de Comisionista y/o corredor, intermediarios. Transporte de carga y actividades complementarias al mismo por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional e internacional; con medios propios o contratados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: El capital social es de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos mil) representado por trescientas acciones de \$ 1.000,00 (Pesos Un mil con 00/100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19550. Se suscriben según el siguiente detalle: CERESOLE, Juan Carlos: ciento cincuenta (150) acciones; CERESOLE, Carlos Germán ciento cincuenta (150) acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y si el número de miembros lo permite se deberá designar un vicepresidente, éste último reemplaza

al primero en caso de ausencia o impedimento, caso contrario, lo reemplazará un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad al Art. 261 de la Ley 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección del Director/es suplente/s es obligatorio. Se designa por tres ejercicios para integrar el DIRECTORIO: PRESIDENTE a: CERESOLE, Juan Carlos; y DIRECTOR SUPLENTE a: CERESOLE, Carlos Germán. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Profesional conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que le confiere el Art. 55 de la citada Ley. En caso que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de dicha Ley, la fiscalización privada estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares, elegidos por Asamblea General Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir suplentes en igual número que los titulares y por el mismo término. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quién legalmente lo sustituya. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de Octubre de cada año.

Nº 35421 - \$248

SIALNOR S.A.

Constitución

TEXTO: Fecha: acta constitutiva y estatuto social: 31 de octubre de 2011. Socios: a) Augusto Miguel Chammas; DNI: 11.061.462, argentino, casado, de 57 años de edad, médico, con domicilio en calle Duarte Quirós 29, de la Ciudad de Villa Allende; b) José Ramón Cerviño, DNI: 8.090.522, argentino, casado, de 66 años de edad, empresario, con domicilio en calle Menéndez Pidal nro. 3895 de la Ciudad de Córdoba; c) Javier Héctor Villarreal, D.N.I. 21.754.013, argentino, casado, de 41 años de edad, de profesión Contador Público, con domicilio Copina 2397, de la Ciudad de Córdoba; d) Javier Alejandro Prenna, DNI 25.834.913, argentino, casado, de 34 años de edad, contador público, con domicilio en Ruta Provincial n° 10, s/n, de la Ciudad de Oliva. Denominación: SIALNOR S.A. Sede y Domicilio: Pedro Goyena 37, Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto brindar servicios médicos sanatoriales, la realización de las actividades de la medicina, la asistencia de los enfermos, el desarrollo y la aplicación de técnicas médicas en todas sus especialidades, estableciendo servicios sanatoriales y hospitales privados, centros médicos, clínicas, laboratorios, servicios complementarios de consultorios o de cualquier actividad afín o vinculada al objeto principal inclusive la administración de sociedades en la Provincia de Córdoba, como así también en cualquier otro lugar del país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) instalar sanatorios, clínicas, hospitales privados, consultorios, laboratorios, servicios de urgencia, servicios complementarios, y de cualquier otra actividad afín a su objeto; b) explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar cualquier negocio de los mencionados en el inciso anterior, en el país o en el extranjero, incluso como donación, toda clase de bienes muebles e inmuebles recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, constituir,

aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias y comunes, hipotecas y todo derecho real, teniendo plena capacidad para realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directamente con su objeto social, incluyendo la importación y exportación de bienes de tecnología.; c) dar o tomar a título gratuito y/u oneroso, en comodato, locación, sublocación, por el máximo del tiempo legal, dinero, bienes, cosas, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, tomar, comprar, vender, librar giros, operar sobre títulos y efectos públicos o papeles de comercio y celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles o inmuebles.; d) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones, u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera del país y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. La especificación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. La sociedad podrá por medio de su representante, sin limitación alguna, celebrar todos los actos y contratos que directamente tiendan a favorecer su desarrollo y tengan relación con sus fines sociales.- Capital: El capital social es de PESOS TREINTAMIL (\$ 30.000,00) representado por Trescientas acciones de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una valor nominal, ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: 1) el Sr. Augusto Miguel Chammas suscribe Setenta y Cinco (75) acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables con derecho a un voto por acción por un valor nominal de pesos Cien (\$ 100.00) cada una, por un total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500.00) y 2) El Sr. José Ramón Cerviño suscribe Setenta y Cinco (75) acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables con derecho a un voto por acción por un valor nominal de pesos Cien (\$ 100.00) cada una, por un total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500.00), 3) el Sr. Javier Héctor Villarreal suscribe Setenta y Cinco (75) acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables con derecho a un voto por acción por un valor nominal de pesos Cien (\$ 100.00) cada una, por un total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500.00), y 4) el Sr. Javier Alejandro Prenna suscribe Setenta y Cinco (75) acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables con derecho a un voto por acción por un valor nominal de pesos Cien (\$ 100.00) cada una, por un total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500.00). Los socios integran el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Suplentes. Los miembros del Directorio pueden ser reelegidos indefinidamente por resolución de la asamblea ordinaria. Deberán permanecer en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes en caso de no haber sido reelegidos. Duraran en sus funciones tres ejercicios. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Javier Héctor Villarreal, D.N.I. 21.754.013, con domicilio Copina 2397, de la Ciudad de Córdoba; b) Vicepresidente: Javier Alejandro Prenna, DNI 25.834.913, con domicilio en Ruta Provincial n° 10, s/n, de la Ciudad de Oliva. Directores Suplentes: a) Augusto Miguel Chammas; DNI: 11.061.462, con domicilio en calle Duarte Quirós 29, de la Ciudad de Villa Allende; b) José Ramón Cerviño, DNI: 8.090.522, con domicilio en calle Menéndez Pidal nro. 3895 de la Ciudad de Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el

uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia lo reemplaza el Vice Presidente- Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura en uso de las facultades otorgadas por el art. 284 de la ley 19.550. Teniendo los socios el derecho de contralor (art. 55 ley 19.550).- Cierre del Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Córdoba, 14 de Diciembre del 2011.-

Nº 35427 - \$308.-

FIGUEN SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha Acta de Constitución 07/09/2011. Socios/ Accionistas: Guillermo Enrique FANTIN, argentino, mayor de edad, nacido el 15-10-1961, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado, con domicilio en calle Mendoza 36 1º C - ciudad de Córdoba, DNI Nº 14.701.706, CUIT 20-14701706-6; Carlos Enrique CASALETTI, argentino, mayor de edad, nacido el 18-01-1963, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Obispo Trejo 961, Ofna. 3 - ciudad de Córdoba, DNI Nº 17.000.383, CUIT 20-17000383-8; y Lucio MIÉREZ, argentino, mayor de edad, nacido el 22-09-1988, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Nazaret 3752 de Bº URCA - ciudad de Córdoba, DNI Nº 33.893.533, CUIT 20-33893533-2 y resuelven: Constituir la sociedad FIGUEN S.A. con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Obispo Trejo 961 Of. 3 de la Ciudad de Córdoba. Duración de la sociedad: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Gastronomía: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurantes, bares, confiterías, y cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios. Explotación del ramo confitería, casa de lunch, cafetería, así como el ramo de pizzería, despacho de bebidas en general. Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería, servicios para fiestas. Actividades de heladería y afines. Pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. Realización de espectáculos y shows, café concert, musicales, en vivo o no, desfiles de modelos. Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con el negocio de la gastronomía. Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la gastronomía y bebidas en general. El capital es de pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), representado por mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase

A, de valor nominal de pesos diez (\$10,00), cada una con derecho a 5 votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Enrique Fantin 360 acciones, Lucio Mierez 480 acciones y Carlos Enrique Casaletti 360 acciones; integrándose el 25% en este acto en dinero en efectivo y el saldo de 75% en el plazo de dos años.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un miembro titular y de uno suplente cuyo mandato durara tres (3) ejercicios.- Se decide designar por el primer periodo de tres ejercicios para integrar el órgano administrativo a Carlos Enrique Casaletti como Director Titular y Presidente, y a Guillermo Enrique Fantin como Director Suplente. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Se resuelve prescindir de la sindicatura. El ejercicio social cerrará el día 31 del mes de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de Diciembre de 2011.

N° 35428 - \$244.-

COBIM S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 16 de Mayo de 2011. SOCIOS: MARCELO RODOLFO GUADAGNA, 53 años, casado, argentino, Ingeniero Mecánico Electricista, domiciliado en Ruta Provincial n° 1, Km. 4,2, Lote 359 (trescientos cincuenta y nueve) de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad n° 12.144.562; SILVIA MARCELA FELIPPA, 51 años, casada, argentina, Empleada Pública, domiciliada en Ruta Provincial n° 1, Km. 4,2, Lote 359 (trescientos cincuenta y nueve) de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 13.727.138.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: La denominación de la sociedad es "COBIM S.A." SEDE Y DOMICILIO: Pringles N° 342, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la explotación, por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas, de las siguientes actividades: a) la compraventa de bienes inmuebles en general; b) la intermediación entre la compraventa de inmuebles; c) la construcción, por cuenta propia o por encargo de terceros, de viviendas de todo tipo; y de todo otro negocio que se encuentre dentro del marco de referencia descripto precedentemente, que convengan sus integrantes. Como persona jurídica tiene la más amplia capacidad para adquirir los derechos y contraer las obligaciones que prescriben las leyes, sin limitación alguna, en cuanto a sujetos, objetos o regímenes legales en que desenvuelve sus actividades. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), representado por doce (12) acciones de valor nominal UN MIL PESOS (\$ 1.000,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, las cuales han sido suscriptas la cantidad de once (11) acciones que representan la suma de Pesos Once Mil (\$ 11.000.-) por Marcelo Rodolfo GUADAGNA y la cantidad de Una (1) acción que representa la suma de Pesos

Un Mil (\$ 1.000.-) por Silvia Marcela FELIPPA. El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución.- ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Marcelo Rodolfo GUADAGNA, Documento Nacional de Identidad n° 12.144.562 ejercerá como Presidente y como Director Suplente Silvia Marcela FELIPPA, Documento Nacional de Identidad n° 13.727.138. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Éste tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Conforme se optó en el Acta Constitutiva, se prescinda de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley N° 19.550 texto vigente. EJERCICIO SOCIAL: El día 31 de Julio de cada año. Río Cuarto, 13 de Diciembre de 2011.

N° 35439 - \$208.-

NUTRIAR S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO: 30/11/11.- SOCIOS: Diego Martín Tarántola, DNI N° 29.260.760, arg., nac. el 17/01/1982, de 29 años de edad, soltero, ingeniero agrónomo, domic. en calle Libertad 375, de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba y Evelyn Bischoff, D.N.I. N° 33.067.016, arg., nac. el 19/04/1987, de 24 años de edad, soltera, estudiante universitaria, domic. en calle Leopoldo Lugones N° 39, Barrio Centro, Isla Verde, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN: NUTRIAR S.A.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO: Leopoldo Lugones N° 39, Barrio Centro, de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.- PLAZO: 99 años a contar insc. R.P.C.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO SOCIAL realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y /o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de alimento para animales por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios y/o de terceros; procesado de cereales y oleaginosas para la obtención de expeller, aceites, derivados y alimentos balanceados.- b) Comercial: comercialización por mayor y menor, en comisión o consignación, de los alimentos producidos como así también de todo alimento de consumo del ganado destinado a la producción, ya sea vacuno, porcino, equino, ovino y aviar; comercialización al por mayor y menor, en consignación o comisión, de los productos y subproductos derivados del procesamiento de cereales y oleaginosas; acopio, compra, venta por mayor, en comisión o consignación, exportación e importación de cereales, oleaginosas y forrajes y en general de todo tipo de producto y/o subproducto agropecuario.- c) Cría, engorde y comercialización de ganado de todo tipo y especie, de sus productos

y subproductos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$12.000, representado por 12.000 acciones de \$1 v/n c/u, ord., nom., no endosables de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción.- SUSCRIPCIÓN: Diego Martín Tarántola suscribe 6.000 acciones ord., nom., no endosables de la clase "A" de \$1 v/n c/u y con derecho a 5 votos por acción; Evelyn Bischoff suscribe 6.000 acciones ord., nom., no endosables de la clase "A" de \$1 v/n c/u y con derecho a 5 votos por acción.- ADMINISTRACIÓN: entre 1 y 5 directores titulares, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y mayor, menor o igual número de suplentes, según número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, todos por 3 ejercicios.- AUTORIDADES: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Diego Martín Tarántola DNI N° 29.260.760; DIRECTOR SUPLENTE: Evelyn Bischoff DNI N° 33.067.016.- REPRESENTACIÓN LEGAL: de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- FISCALIZACIÓN: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos de lo previsto en el art. 299 de la ley 19550, los socios prescinden de la sindicatura y ejercerán los derechos de contralor, pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales, y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes.- EJERCICIO SOCIAL: 31/12.-

N° 35442 - \$192.-

"ARTS LINGUISTIC SOLUTIONS S.R.L."

Constitución de Sociedad

Fecha: Contrato Social y Acta N° 1, ambos de fecha 28/10/2011. Socios: María Inés BRODA PIC, DNI 24.066.023, CUIT/CUIL 27-24066023-2, argentina, de 37 años de edad, nacida el 7/6/1974, soltera, Traductora Pública Nacional de Inglés, domiciliada en Duarte Quirós 389-8° Piso "A", Ciudad de Córdoba, y María Macarena ALCALDE, DNI 27.154.778, CUIT/CUIL 27-27154778-7, argentina, de 32 años de edad, nacida el 1/7/1979, soltera, Traductora Pública Nacional de Inglés, domiciliada en Av. Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, 9° Piso "A" Ciudad de Córdoba. Denominación: "ARTS Linguistic Solutions S.R.L.". Domicilio - Sede Social: Duarte Quirós 389 - 8° Piso "A" de la Ciudad de Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte del país o el extranjero, a: 1) La prestación de servicios, en cualquier idioma de comunicación intra e intercultural, de: (i) Interpretación simultánea o consecutiva a través de cualquier medio posible (en persona, cabina de audio, a distancia, por vía telefónica, Internet u otra); (ii) Traducción en forma escrita, ya sea en formato electrónico o papel, de cualquier tipo de texto o documento oficial o no, con o sin certificación pública, que incluya ratificaciones o revisiones de traducciones; (iii) Extracción y transliteración de textos, subtítulo, generación de voz en off mediante los recursos tecnológicos pertinentes; (iv) Capacitación para profesionales y estudiantes de idiomas y carreras afines; (v) Organización y participación en eventos, congresos, conferencias, ferias, etc. para la promoción y venta de sus productos y servicios; (vi) Dictado de clases de todo tipo de idiomas en el país y en el extranjero, cursos de capacitación para traductores, carreras relacionadas a idiomas de nivel terciario, cursos de postgrado; (vii) Asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas en contratación de personal bilingüe. 2) La compra, venta, importación,

exportación y promoción de material bibliográfico, software, hardware y productos relacionados, tanto para otras empresas de traducción como para el público en general. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, Suscripción e Integración: Pesos doce mil (\$ 12.000.-), dividido en 120 cuotas sociales de \$ 100.- valor nominal cada una. Suscripto en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: María Inés BRODA PIC, 60 cuotas sociales representativas del 50% del capital social, y María Macarena ALCALDE, 60 cuotas sociales representativas del 50% del capital social. Integración: 25% en efectivo y saldo en un plazo no mayor de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no y por tiempo indeterminado, habiéndose designado como tales a María Inés BRODA PIC, DNI 24.066.023, y María Macarena ALCALDE, DNI 27.154.778. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autos "ARTS LINGUISTIC SOLUTIONS S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expte. N° 2225335/36", Juzgado de 1ª Inst. y 29ª. Nom. CyC, Soc. y Conc. N° 5.- Of. 14.12.11. Dra. María Eugenia Ferrer - Prosecretaria Letrada.

N° 35466 - \$180.-

CALAMUCHITA TOURS S.R.L.

Aumento de Capital

Por acta de fecha 07/10/11 se resolvió aumento de capital quedando fijado el mismo en \$ 648.970, dividido en 64.897 cuotas de \$ 10 C/U correspondiendo a Salvador Antonio Torres la cantidad de 27.905 cuotas, a Gladys Teresita Torres la cantidad de 9.087 cuotas y a Alejandro Fabián Torres la cantidad de 27.905 cuotas que se integraron con saldo de aportes irrevocables.- Córdoba, 06 de Diciembre de 2011.- Juz. de Primera Inst. y 39ª Nominación Civil y Comercial, N° 7 de Concursos y Sociedades.- Exp. N° 2216983/36 -

N° 35494 - \$40.-

"HERMAG SOCIEDAD ANONIMA"

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 18/10/2011. Socios: Aída Raquel HEREDIA, argentina, DNI N° 14.290.537, nacida el 09/07/1960, CUIT N° 27-14290537-5, Médica Fisiatra, casada, domiciliada en Av. Donato Álvarez N° 7352 Casa 2, B° Arguello, Córdoba, y José Rafael MAGI, argentino, DNI N° 17.534.681, nacido el 05/09/1965, CUIT N° 20-17534681-4, Médico Cardiólogo, casado, domiciliado en calle José Betinotti N° 3279, B° Nuevo Poeta Lugones, Córdoba. Denominación: La sociedad se denomina "HERMAG SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero, con asignación o no de capital. Sede y Domicilio: Av. Donato Álvarez N° 7352 Casa 2, B° Arguello, Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años (99) contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación, organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en

todas sus especialidades, especialmente los referidos a la rehabilitación neurológica con o sin internación y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales, empresas de medicina prepaga y aseguradoras de riesgos de trabajo (A.R.T.), organismos públicos y privados, y personas físicas; b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias con o sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; d) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E.; podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole; asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes tanto en el país como en el extranjero; e) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social; f) dictado de cursos de capacitación y creación de cursos de postgrado y de residencias para profesionales de la salud en sus distintas especialidades; g) propiciar espacios de investigación y difusión de resultados. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia y para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, Administración Central o Entidades Autárquicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto para el mejor cumplimiento de su objeto. Capital: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) dividido en un mil (1.000) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) Accionista Aída Raquel HEREDIA, suscribe quinientas (500) acciones de Pesos cien cada una (\$ 100), o sea un total de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y b) Accionista José Rafael MAGI, suscribe quinientas (500) acciones de Pesos cien cada una (\$ 100), o sea un total de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un número de uno (1) y un máximo de siete (7) Directores titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: Aída Raquel HEREDIA, DNI N° 14.290.537, y Director Suplente: José Rafael MAGI, DNI N° 17.534.681. Representación: La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley N° 19.550. Se

prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año. Córdoba, de Noviembre de 2011.

N° 35498 - \$300.-

“DESNAC SOCIEDAD ANONIMA”

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 6 de Mayo de 2011 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (Tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sra. Cecilia Inés Farré, D.N.I. N° 18.172.645; VICEPRESIDENTE Sr. Nestor Diego Osella, D.N.I. N° 29.110.266; y DIRECTORES SUPLENTE Sra. Adriana Raquel Della Puppa, D.N.I. N° 22.372.899, y Srta. Natalia Paola Osella, D.N.I. N° 31.742.755.

N° 35527 - \$40.-

“CORTE-CHAP SOCIEDAD ANONIMA”

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 29 de Abril de 2010 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 2 (Dos) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sr. Jorge José Chichilnitzky, D.N.I. N° 4.494.977; VICEPRESIDENTE Srta. Gabriela Flora Chichilnitzky, D.N.I. N° 20.872.269; y DIRECTORES SUPLENTE Sra. Mirta Ana Rissi, D.N.I. N° F 0.860.850, y Sra. Marcela Chichilnitzky, D.N.I. N° 18.567.641.

N° 35528 - \$40.-

“PUNTO TICKET SOCIEDAD ANONIMA”

CONSTITUCION

FECHA: ACTA DE CONSTITUCION 17/10/2011. SOCIOS: José María Farré, argentino, L.E. N° 8.342.895, divorciado, domiciliado en la calle Angelo de Peredo N° 107, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 10 de noviembre de 1950, de profesión Contador Público; Omar Alfredo Seculini, argentino, D.N.I. N° 11.429.336, casado, domiciliado en la calle Asunción 556, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 06 de Febrero de 1955, de profesión Contador Público. DENOMINACION: “PUNTO TICKET SOCIEDAD ANONIMA”. SEDE Y DOMICILIO: Calle Angelo de Peredo N° 107, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades que se determinan en este artículo. Podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos. Tales actividades son: A) COMERCIALES: Venta de tickets y publicidad de la misma por cualquier medio de comunicación, incluido el comercio electrónico. Creación, organización, producción y dirección de programas artísticos, culturales y deportivos. Marketing directo, compraventa, administración y arrendamiento de medios y espacios publicitarios. El desarrollo de estas actividades se podrá realizar en forma directa y/o a través de Internet. B) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones. C) FINANCIERAS: Mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad, así como todo otro tipo de

operaciones mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías. Constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales a sociedades vinculadas o no económicamente. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá, por si o por intermedio de terceros, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: El Capital de la Sociedad es de \$ 30.000,00 representado por TREINTA MIL (30.000) acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: José María Farré suscribe QUINCE MIL TRESCIENTAS (15.300) acciones de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a CINCO (5) votos por acción, lo que hace un total de pesos QUINCE MIL TRESCIENTOS (\$ 15.300,00); Omar Alfredo Seculini suscribe CATORCE MIL SETECIENTAS (14.700) acciones de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a CINCO (5) votos por acción, lo que hace un total de pesos CATORCE MIL SETECIENTAS (\$ 14.700,00). ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco Directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, designados por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. AUTORIDADES: PRESIDENTE: Sr. José María Farré, L.E. N° 8.342.895; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Omar Alfredo Seculini, D.N.I. N° 11.429.336. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: El presidente y/o el vicepresidente, actuando individual e indistintamente tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, y en su caso de quien legalmente los sustituyan. Al solo efecto de absolver posiciones en juicio, podrán asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente, por el término de tres (3) ejercicios. EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio de cada año. Córdoba, Diciembre de 2011.

N° 35529 - \$276

ALHANTIS S.A. RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Julio del 2009, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El nuevo mandato tendrá vigencia durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: DISALVO, JORGE MARCELO, DNI: 16.974.494, con domicilio en Av. Islas Malvinas

N° 634 – B° Playas de Oro IV, de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: TONATO, ANALIA MARICEL, DNI: 23.189.996, con domicilio en Gay Luzca N° 6133 – B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Director Suplente: CHACON, SANDRA MARIA, DNI: 16.410.249, con domicilio en Elpidio González N° 2352, B° Colinas Vélez Sarsfield, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron propuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 35567 - \$56.-

JOSE HERMIDA S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

ACTA SOCIAL NUMERO SIETE, los socios José Hermida, D.N.I. 6.363.044, Jorget María Riachi, D.N.I. 1.135.195 y Marta Elena Hermida, D.N.I. 10.333.426, modifican la cláusula décima primera: DECIMA PRIMERA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - NUMERO Y DURACION : La administración y representación de la sociedad será ejercida la Sra. MARTA ELENA HERMIDA, actuando como Socio Gerente. El uso de la firma social será realizada por el socio gerente en forma individual, quien durará en el cargo por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelegido. El Socio Gerente tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Oficina 07/12/2011.

N° 35627 - \$44.-

TRANSPORTE CARRERA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. 33ª Conc. y Soc. No. 6. Denominación : “Transporte Carrera S.R.L.. Constitución: 9/8/2011, ratificado 7/10/2011. Integran: FERNANDO RAUL CARRERA, D.N.I. 25.652.892, argentino, de 34 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Villarica 855 de Barrio Residencial América, y PABLO DANIEL CARRERA, D.N.I. 22.370.658, argentino, de 39 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ministalalo 1774 de Barrio Leandro N. Alem, ambos Ciudad de Córdoba. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, y sede social en calle Ministalalo 1643 Bo. Talleres (0), Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: veinte años. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte de cargas generales, mercaderías de todo tipo, perecederas o no, secas, líquidas y refrigeradas; sustancias alimenticias, frutas, verduras y hortalizas; bebidas con o sin alcohol, dentro del territorio del país y/o países limítrofes, conforme las leyes que rigen la actividad, y mediante la contratación y/o locación de automotores de terceros, inclusive de los mismos socios, o de terceras sociedades, o mediante la utilización de automotores que la Sociedad adquiriera; pudiendo realizar todo tipo de operaciones o actividades afines, conexas y complementarias para llevar a cabo dicho objeto. Para ello, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de actuar y contratar según su objeto comercial, pudiendo otorgar los instrumentos públicos y privados que correspondan. Capital social: \$ 22.000.-, dividido en 2200 doscientas cuotas sociales de \$ 10,00 valor nominal cada una, suscribiendo Fernando

Raúl Carrera 440 cuotas de \$ 10 c/u, y Pablo Daniel Carrera 1.760 cuotas de \$ 10 c/u, que integran en su totalidad en bienes según inventario. Administración y Representación: será ejercida por el socio Pablo Daniel Carrera, en calidad de socio gerente, obligando a la misma mediante su firma, precedida de la leyenda "TRANSPORTE CARRERA S.R.L.", y la aclaración del nombre y función que ejerza, que durará en el cargo mientras no sea reemplazado, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales y celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos tendientes a cumplimentar con el objeto social. No podrá comprometer a la Sociedad con fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Para aquellos actos y contratos sobre bienes registrables se requerirá la firma de todos los socios. Los socios o el gerente no podrán participar por cuenta propia o ajena en actos que importen competir con la Sociedad, salvo autorización expresa y unánime de todos ellos. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Expte. No. 2194007/36.- Oficina 15/12/2011

N° 35632 - \$160.-

ATENCION MEDICA
DOMICILIARIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Contrato Social de fecha 28 de Octubre de 2011.- Socios: CASTILLO CLAUDIA PATRICIA, con D.N.I. N° 16.508.435, argentina, casada, de 48 años de edad, de profesión médico, domiciliada en calle José Recalde S/N°, B° Monte Redondo, Mina Clavero, Provincia de Córdoba, VELEZ CLAUDIA BETTINA, D.N.I.N° 17.627.157, argentina, casada, de 45 años de edad, profesión médico, con domicilio en calle La Cumbre S/N°, Casa 9, Manzana 65, Mina Clavero, Provincia de Córdoba, AGUILERA ELBA INES, D.N.I.N° 24.081.438, argentina, soltera, de 36 años de edad, profesión médico, con domicilio en calle Las Moras N° 939, Mina Clavero, Provincia de Córdoba, ARNEDO FERNANDO JOSE, D.N.I.N° 25.377.215, argentino, soltero, de 36 años de edad, profesión médico, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 709, Mina Clavero, Provincia de Córdoba, República Argentina.- DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación, ATENCIÓN MEDICA DOMICILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio legal y fiscal en la ciudad de Córdoba.- Por resolución mayoritaria, según lo establecido en el artículo 160 de la ley 19550 y sus modificatoria (T.O. año 1984), la sociedad podrá establecer sucursales, delegaciones, representaciones, o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no capital.- Se deja establecido de común acuerdo entre los socios que la sociedad tendrá su primer Sucursal en Ruta N° 14 Esquina Valle Hermoso S/N°, B° Santa Ana de la ciudad de Mina Clavero Provincia de Córdoba.- DURACION: NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99 años) CONTADOS a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: El objeto, que será múltiple, comprenderá los siguientes fines a saber: 1- Atención Médica Domiciliaria, Areas protegidas, de transporte, comercios, lugares de reunión varios, complejos turísticos de todo tipo, capacitación a escuelas, baños etc., atención de emergencias en la vía pública, atención de obras sociales, escuelas, gremios, seguros sociales, prepagas, compañías de seguros, sindicatos etc., derivaciones y traslados de baja mediana y alta

complejidad, rescate en alta montaña, atención de discapacitados, enfermos crónicos, postrados, tratamiento de dolor, oncológicos, servicio de enfermería, coberturas en eventos especiales, campañas de prevención y concientización, reuniones científicas y organización de eventos científicos, creación de centro de estéticas, de diálisis, laboratorio de análisis clínicos, centro de métodos complementarios y diagnósticos, servicio nutricional, centro de recuperación de adicciones, creación y administración de geriátrico y toda otra relacionada con la medicina en general. a) Comerciales: Compra de inmuebles, vehículos, insumos de medicina, equipos médicos de alta complejidad y todo otro acto comercial vinculado con los objetos fijados mas arriba.- Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, cobranzas, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con los objetos sociales, respetando las limitaciones incluidas en los mismos b) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras, excluidas las reservadas expresamente por la ley para las entidades financieras, en tanto las mismas se encuentren vinculadas con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen directamente con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil pesos (\$ 20.000.-) y está conformado por cuotas partes, cuyo valor es de \$ 500,00 cada una, por lo que corresponde diez cuotas a cada socio o sea una participación del veinticinco por ciento (25%), que los socios suscriben de la siguiente forma: La señora CASTILLO CLAUDIA PATRICIA, la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00), o sea diez cuotas de (\$ 500,00), la señora VELEZ CLAUDIA BETTINA, la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00) o sea diez cuotas de (\$ 500,00), la señora AGUILERA ELBA INES, la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00) o sea diez cuotas de (\$ 500,00) y el señor ARNEDO FERNANDO JOSE, la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00) o sea diez cuotas de (\$ 500,00), El capital suscrito se integra en efectivo en el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo conforme lo requiera la Gerencia, en un plazo no mayor de dos años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios, la Señora VELEZ CLAUDIA BETTINA y AGUILERA ELBA INES quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta o indistinta, estableciéndose que el uso de la firma social será en forma exclusiva a cargo de los socios gerentes.- El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial 29° Nom. Conc. Y Soc. 5 de la Ciudad de Córdoba.- Oficina 14.12.11

N° 35634 - \$296.-

CLEAN COR S.A.

Elección de Autoridades

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2011, se resolvió designar, por el término de tres ejercicios, al Sr. Juan Carlos Yaryura (DNI 13.537.035), como Director Titular y Presidente, y al Sr. Leonardo Matías Yaryura (DNI 31.222.148), como Director Suplente.

N° 35465 - \$40.-

RECICLADOS ACCASTELLO S.A.

Constitución de Sociedad

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 29/

09/2009.- ACTA DE RECTIFICACION: de fecha 09/12/2010.- ACTA DE REGULACION: VEINTE días del mes de Septiembre del 2011, los socios Sres. RICARDO HARRY ACCASTELLO y PABLO SEBASTIAN ACCASTELLO, resuelven: 1) En virtud del tiempo transcurrido desde la iniciación del presente trámite de constitución de la sociedad, del ejercicio contable y del giro comercial de la mismas resolvemos regularizar la sociedad. 2) Los Sres. RICARDO HARRY ACCASTELLO, DNI N° 10.366.525 y PABLO SEBASTIAN ACCASTELLO, D.N.I N° 27.920.585, en su carácter de socios, formula declaración jurada de que los bienes que integran el capital no están afectados ni constituyen fondo de comercio alguno. 3) Regularizar la Sociedad Anónima con la denominación de "RECICLADOS ACCASTELLO S.A." que tendrá domicilio legal y asiento de la Sede Social en calle Roldán Verges N°2915 del Barrio José Hernández de la mencionada ciudad. 4) El capital social se establece en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos cincuenta (\$50) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Dicho capital se suscribe el cien por cien (100%) de la siguiente manera: el Señor RICARDO HARRY ACCASTELLO, quinientas (500) acciones y el señor PABLO SEBASTIAN ACCASTELLO, quinientas (500) acciones. El capital suscrito se integra en maquinarias y bienes muebles tal como surge del Estado de Situación Patrimonial redactado por el Sr. Contador Jorge Antonio Piñero y debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 5) Designar para integrar el Primer Directorio de la sociedad con mandato por tres (3) ejercicios al señor RICARDO HARRY ACCASTELLO como Director Titular Presidente y el Señor PABLO SEBASTIAN ACCASTELLO como Director Suplente; todos aceptan los cargos asignados, bajo las responsabilidades de ley, fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Roldan Verges 2915 del B° José Hernández de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y declaran bajo juramento que no están incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescritas en el art. 264 de la Ley 19.550. 6) Para el director se fija la siguiente remuneración: los primeros seis meses a computarse desde la iniciación del trámite de inscripción no percibirá suma alguna. Desde el sexto mes hasta el vencimiento del año calendario el salario se incrementará a la suma de pesos un mil (\$1000). 7) Prescindir de la sindicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la citada ley. 8) Aprobar el estado de situación patrimonial certificado por el Consejo de Ciencias Económica con fecha 08/IX/2011 a los fines de la regularización. 9) Aprobar el Estatuto por el que se regirá la sociedad, que transcrito por separado forma parte integrante del presente instrumento. 10) Autorizar al Dr. José Luciano Gargani, Mat. Prof. N°1-32474 y Sra. Dora Moreno C.F. N°8.408.414 y/o a quien éstos designen para que efectúen todas las gestiones y trámites ante la Autoridad de Contralor, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Registro Público de Comercio con facultad para aceptar, rechazar o proponer modificaciones a estas actuaciones y ejercer en su caso los recursos que acuerda la Ley. Conformes las partes firman en el lugar y fecha ut supra mencionados.- CONTRATO CONSTITUTIVO: del 20/09/2011. SOCIOS: Ricardo Harry Accastello, DNI N°10.366.525, Arg., casado, comerciante y Pablo Sebastian Accastello, D.N.I N° 27.920.585, Arg., soltero,

comerciante, ambos con domicilio en calle Santander N°2446 de B° Maipu de la Cdad. de Cba. DENOMINACIÓN: "RECICLADOS ACCASTELLO S.A." DOM. LEGAL: en calle Roldan Verges N°2915 Barrio José Hernández – Cdad. de Cba. Rep. Arg. DURACION: 99 años, a partir inscripción de la sociedad en el R.P.C. OBJETO: el reciclado de materiales plásticos, vidrios, papeles, metales, etc. y afines, elaboración, producción artesanal e industrial, distribución, transporte y comercialización de materiales reciclados y recupero de materiales. El diseño y fabricación de envases, empaques de productos y derivados, y maquinarias adaptables o utilizables en los procesos de recupero de materiales. Transporte de mercaderías recuperadas y traslado en general de materiales reciclados tales como plásticos, vidrios, papeles, metales, de carácter orgánico e inorgánico. Los procesos de reciclados y obtención del producto también están incluidos en el objeto de esta sociedad. Venta y exportación de los materiales reciclados a mercados internacionales. CAPITAL: se fija en la suma de \$50.000 en 1.000 acciones de \$50 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Ricardo H. Accastello suscribe 500 acciones; Pablo Sebastian Accastello suscribe 500 acciones. ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ord. entre 1 a 5 dir. titular y entre 1 y 5 dir. suplentes, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Director durará tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Directorio: Pte. Ricardo H. Accastello, DNI N°10.366.525, y Dto. Sup. Pablo S. Accastello, D.N.I N° 27.920.585. Mandato por tres ejercicios. FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la Sindicatura deberán reunir a las condiciones establecidas en la ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S. podrán prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la citada ley. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.-

N° 35635 - \$340.-

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL
CAÑUELAS VILLAGE S.A.

CONSTITUCIÓN

Constitución. 1°) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 06/12/2011. 2°) Socios: EDISUR S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución n° 1423/2005 B del 28 de noviembre de 2005 al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula n° 5175-A, con domicilio en Avenida Rogelio Nores Martínez N° 2.709 de esta ciudad de Córdoba, representada en este acto en el carácter

FE DE ERRATAS

EL ZORRO S.A.

En la Edición del 04/11/2011 se publicó el Edicto Nro. 29537, en el cual hubo una incorporación errónea del texto, donde dice: Sra. Nora Susana Sargento Cabral número ciento cincuenta, ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, de profesión Ama de Casa; 2°) Curtet la cantidad de dos (2) acciones que representan la suma de pesos dos mil (\$2.000). 8°) Organo de Administración. Debe decir: Sra. Nora Susana Curtet la cantidad de dos (2) acciones que representan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). 8°) Organo de Administración. Dejamos así salvado dicho error.

de Apoderado y con facultades suficientes por el Señor Ing. FERNANDO ALFONSO MARÍA REYNA, D.N.I. N° 13.374.283, Argentino, de estado civil casado, nacido el 3 de Octubre de 1959, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 35, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el Sr. Cr. HORACIO JOSÉ PARGA VILLADA, D.N.I. 10.047.823, Argentino, de estado civil casado, nacido el 25 de febrero de 1952, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 97. 3°) Denominación de la Sociedad: "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL CAÑUELAS VILLAGE S.A." 4°) Denominación legal y sede social: domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en Av. Rogelio Nores Martínez N° 2709, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: la duración de la sociedad se establece en 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de accionistas. 6°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes; espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el terreno designado para la urbanización residencial regulada por Ordenanza 10.330/00, 8060/85 y sus modificatorias, cuya denominación es URBANIZACIÓN RESIDENCIAL CAÑUELAS VILLAGE S.A., ubicado sobre Catastro Parcelario de la Ciudad de Córdoba bajo la nomenclatura Distrito 28 Zona 17, Manzana 002, Parcela 002 de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba, sometida a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad; el servicio de recolección de basura que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el Municipio cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de limpieza de terrenos baldíos y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman

parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en si como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos en concepto de Expensas pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural de la URBANIZACIÓN RESIDENCIAL CAÑUELAS VILLAGE S.A. 7°) Capital Social: El capital social es de pesos veintitrés mil (\$ 23.000), dividido en veintitrés (23) acciones de clase A de un voto por acción y de valor nominal de pesos quinientos (\$ 500) cada una; y veintitrés (23) acciones de clase B de un voto por acción y de valor nominal de Pesos quinientos (\$ 500) cada una, y que será suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) EDISUR S.A. suscribe 23 acciones clase A de \$ 500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 11.500; y 2) el Sr. Horacio José Parga Villada Suscribe 23 acciones clase B de \$ 500 valor nominal, cada una de ellas, por un total de \$ 11.500. El capital suscripto es integrado en efectivo por ambos socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años de su constitución. 8°) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9°) Designación de Autoridades: Designar como integrantes del primer directorio a: Santiago CORNET, NI 29.607.731, como Director Titular con el cargo de Presidente; y al Señor Gonzalo María PARGA DEFILIPPI, DNI 28.642.062, como Director Suplente. 10°) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Director suplente. 11°) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2° de la Ley de

Sociedades (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12°) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

N° 35636 - \$456.-

INDUMIX S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2011, se eligieron autoridades por el termino de tres ejercicios (2011/2014) quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. ALDO VÍCTOR ROZZE, L. E. N° 7.986.756, Directores titulares: Ing. LEONARDO GABRIEL ROZZE, D. N. I. N° 23.461.560 e Ing. GUILLERMO ARIEL ROZZE, D. N. I. N° 26.178.646. Síndico Titular, Abg. HERALDO GARELLO, D.N.I. N° 11.997.125, Síndico Suplente: Cr. ADRIAN GODOY, D.N.I. N° 23.299.602.-

N° 35696 - \$40.-

CALEUFU S.A.

Cambio de domicilio legal y fecha de cierre – Fijación de sede social.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 23/08/2011 se cambia el domicilio legal de la sociedad, quedando el artículo segundo del estatuto social redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.". En consecuencia se establece sede social en calle Av. Sabattini N° 3250, Local 245, Barrio Empalme de la ciudad de Córdoba. Asimismo se aprueba el cambio de fecha de cierre de ejercicio quedando redactado el artículo 17 del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Decimoséptimo: El ejercicio social cierra el último día de febrero de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; c) a reserva facultativa; d) a dividiendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos si los hubiere; e) a dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán pagarse dentro del ejercicio en que fueron aprobados, salvo expresa voluntad en contrario de sus beneficiarios".

N° 35639 - \$96.-

SGR CARDINAL - ELECCIÓN DE AUTORIDADES – AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 24/06/2010 se eligieron autoridades quedando conformado de la siguiente manera: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJEROS TITULARES: Por los Accionistas clase "A": Señora Fabiana Ethel BUSTOS (DNI 14.843.250). Por los Accionistas clase "B":

Señores Guillermo César BUSSO (DNI 10.233.062) y Julián COHEN (D.N.I. 25.430.346). CONSEJEROS SUPLENTE: Por los Accionistas clase "A": los Señores Alejandro Marcelo GIAMBIRTONE (D.N.I. 22.118.036) y Hugo Lorenzo GIMÉNEZ (D.N.I. 10.913.068). Por los accionistas clase "B": Señores Gustavo Federico TATSCH, Lucas Pablo CONFALONIERI (D.N.I. 28.669.811), Julio Eduardo PÁEZ (D.N.I. 7.967.605) y Laureano MÁS (D.N.I. 5.089.243). Por Acta del Consejo de Administración N° 248 del 24/06/2010 se designa Presidente del Consejo a Guillermo César Busso. Igualmente se eligieron síndicos quedando conformada la COMISIÓN FISCALIZADORA de la siguiente manera: SÍNDICOS TITULARES: Por los Accionistas clase "A": María Luján FERRARA (DNI 23.506.100, M.P. CPT 313 F 111 CPCECF (U.N.L.Z.)) y Liliana Norma COLA (DNI 10.927.543, M.P. T 95 F 162 (CPN), T 8 F 162 (LAE). Por los Accionistas clase "B": Juan Carlos STORANI. (DNI 16.487.607, M.P. CPACF T 36 F 902). SÍNDICOS SUPLENTE: Por los Accionistas Clase "A": Gabriela Roxana AMEAL (DNI 17.333.053, M.P. T° 172 F° 26 C.P.C.E.C.A.B.A.) y Jorge Adrián IBÁÑEZ (DNI 10.520.782, M.P. T° 103 F° 94 C.P.C.E.C.A.B.A.). Por los accionistas Clase "B": Verónica DELEAU, (DNI 23.127.181, M.P. CP T 346 F 150 C.P.C.E.C.A.B.A. Además se ratifica el aumento de capital social dispuesto por el Consejo de Administración, en Acta N° 222 de fecha 30/10/2009 y Acta N° 236 del 18/01/2010, en uso de las facultades previstas en el art. 14 del estatuto social, aumentándose el capital de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000) a la suma de pesos doscientos noventa mil (\$290.000) mediante la emisión sin prima de 25.000 acciones ordinarias, escriturales, de un valor nominal unitario de un (1) peso, con derecho a un (1) voto por acción, de la Clase "A" y 25.000 acciones ordinarias, escriturales, de un valor nominal unitario de un (1) peso, con derecho a un (1) voto por acción de la Clase "B".

N° 35638 - \$144.-

"INSTITUTO CROCE S.R.L." MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. y 7ma. Nominación Civil y Comercial (Conc. y Soc N° 4), de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRIA, en autos: "INSTITUTO CROCE S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER - MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) (EXPTE N° 2197281/36)", se hace saber que a través del Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de Junio de 2.011, los socios de la mencionada sociedad decidieron trasladar el domicilio de la sede social al de calle Av. Carlos Gauss N° 5639, Planta Alta, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, y en consecuencia modificaron la cláusula Primera del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "INSTITUTO CROCE S.R.L.", y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fijando su sede social en calle Av. Carlos Gauss N° 5639, Planta Alta, Barrio Villa Belgrano, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo podrán establecerse sucursales y/o gerencias y/o representaciones dentro o fuera del país". Córdoba, 2 de Diciembre de 2.011.-

N° 35641 - \$76.-

"ALIMENTOS SANTA JUANA S.R.L." CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Ivan Mario BERSANO, argentino, D.N.I. N° 17.843.569, nacido el 30 de Mayo de 1.966, de 44 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiso y Moscoso N° 2.444, Barrio Alem Este, Ciudad de Córdoba, y Ana Elizabeth LIZARRAGA, argentina, D.N.I. N° 20.345.426, nacida el 17 de Abril de 1968, de 42 años de edad, de estado civil casada, de profesión Maestra Jardinera, domiciliada en calle Santiso y Moscoso N° 2.444, Barrio Alem Este, Ciudad de Córdoba. Constitución: 02-11-2010 y Acta de fecha 21.11.11. Con firmas certificadas el 22.11.11. Denominación: "ALIMENTOS SANTAJUANA S.R.L.". Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Domicilio de la Sede Social: Santiso y Moscoso N° 2.497, Barrio Alem Este, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) Productos de Panadería: Dedicarse a la fabricación de pan de miga, diferentes clases de panes, tortas, masas, galletas, roscas, pasteles de pizzas, bizcochos, y demás productos de panadería en general; como así también demás productos relacionados con los rubros mencionados. B).- Realizar operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de maquinarias, materias primas, materiales, productos de panadería, accesorios, y/o mercaderías, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumentales. C).- Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relaciones con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), divididos en Cuatrocientos (400) cuotas de Pesos: Cien (100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Ivan Mario BERSANO, la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales y la socia Ana Elizabeth LIZARRAGA, la cantidad de Cien (100) cuotas sociales.- El capital se integra en bienes conforme inventario adjunto. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Ivan Mario BERSANO, quien revestirá el carácter de gerente, pudiendo nombrar además en ese mismo cargo a otras personas aunque no revistan el carácter de socios, quien tendrá la representación legal, obligando a la entidad mediante su firma.- El ejercicio económico cerrará el día treinta (31) de Diciembre de cada año. Córdoba 13 de Diciembre de 2.011. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7, Dra. María Victoria HOHNLE de FERREYRA - Secretaria.-

N° 35643 - \$168.-

SUKKAR S.R.L

CESION DE CUOTAS

CESION: Que por acta social de fecha dos de junio de 2011 (02/06/2001) se dejo constancia de la cesión de cuotas que correspondieran en vida al Sr. Alejandro Eduardo Yazbek, y cuyos herederos: Sra. Juana Inés Procenti, Sra. Fabiana Alejandra Inés Yazbek y Sra. Valeria Ethel Yazbek, resolvieron ceder en parte al socio gerente Sr. David Eduardo Yazbek y en parte a la Sra. Marina Eugenia Arias, por contrato de sesión de cuotas, rubricado en la escribanía de María

Gabriela Pereyra. Por lo cual la sociedad quedo constituida de la siguiente forma: Sr. David Eduardo Yazbek D.N.I. N° 22.033.123, con la propiedad de Doscientos ochenta (280) cuotas sociales y Sra. Marina Eugenia Arias, D.N.I. 23.440.668, con la propiedad de veinte (20) cuotas sociales.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°29 – Concurso y Sociedades N° 5, Secretaria VAZQUEZ, Ana Rosa.-

N° 35645 - \$56.-

PILAMOR S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: GUSTAVO AQUIM, Argentino, de 42 años de edad, D.N.I N° 20.649.979, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Nueva Orleáns 1816, B Residencial América; MARIELA PATRICIA HERNANDEZ, Argentina, de 39 años de edad, D.N.I N° 22.776.214, casada, de profesión docente, con domicilio real en calle Nueva Orleáns 1816, B Residencial América, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Lugar y Fecha de constitución: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 07/10/2011. Razón social: La sociedad se denomina "PILAMOR S.A.". Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Huluman 1894, B Ayacucho, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a estos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comercialización Y distribución de productos y artículos químicos de limpieza, tanto domestica como industrial, a base de cloro, tales como detergentes, desinfectantes, desengrasantes, lavandinas, suavizantes, jabón en polvo y liquido, como así también la elaboración, industrialización, fraccionamiento, embazado, compra, venta, exportación, importación, comercialización y distribución de productos, sub-productos, accesorios y afines para el mantenimiento y limpieza de piscinas. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000), representado por ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cien pesos (\$ 100,00) cada acción, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan suscriptas totalmente. Administración y Representación Social: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de tres directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres (3) ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad de miembros, un Vice Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal y depositará la suma de pesos un mil (\$1000) en garantía de sus funciones.- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y

uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Designación de autoridades: Primer Directorio: PRESIDENTE: GUSTAVO AQUIM, DNI 20.649.979; DIRECTOR SUPLENTE: MARIELA PATRICIA HERNANDEZ, DNI 22.776.214. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Cierre de Fecha de ejercicios: El cierre del ejercicio será el día 31 del mes de Diciembre de cada año.

N° 35702 - \$204.-

CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2.011, Acta N° 69, con asistencia de accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el Cuarto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió fijar en ocho el número de Directores Titulares y en ocho el de Directores Suplentes y, por reunión de Directorio de fecha 18 de Octubre de 2.011, Acta N° 834, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI. 11.187.372; Vicepresidente: señor Rodolfo Gustavo Huergo, DNI. 16.291.775; Directores Titulares: señores Marta Elena Carricaburu de Aldrey, DNI. 10.683.107; Magdalena Combes Tillard de Hoya Soto, DNI. 11.976.554; Alicia Gloria Magnien de Rusconi, DNI. 4.424.264; Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, DNI. 14.536.838, José Humberto Conte, DNI. 6.514.206 y Lic. Juan José Aquilano, DNI. 12.996.635; como Directores Suplentes: los señores Ricardo Aldo Magnien, DNI. N° 13.107.244; Diego José Conte, DNI. N° 20.454.598; Agustina Hoya Combes, DNI. N° 29.030.770; Fernando Pedro Huergo, DNI 18.520.144; Manuel Antonio Abril, DNI. N° 8.390.841; Ricardo Ernesto Pertile, DNI. N° 16.743.028; Marcelo Humberto Aquilano, DNI. N° 13.153.994 y Fernando Antonio Carricaburu, DNI. N° 13.150.020; todos por el término de un ejercicio, es decir un año, según lo establece el Estatuto Social. Al tratar el Quinto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió la designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, resultando electos como Síndicos Titulares: los Cres. Raimundo Landin DNI. 8.009.894, Mat. Profesional: 10-4302-6; Carlos Vicente Marraro, DNI. 12.334.339, Mat. Profesional: 10-4624-7 y el Dr. Fabián María Cámara, DNI 12.035.090, Mat. Prof. Cr. Público: 10-4591-6 y Mat. Prof. Abogado: 1-26700; y como Síndicos Suplentes: Cra. María Higinia García, DNI 16.740.654, Mat. Prof. 10-10913-3 UNC; Dr. Fernando Jorge Castro Forgia, DNI 13.819.848, Mat. Prof. 1 – 21298; y Cra. Gladys María Minardi, DNI 10.904.527, Mat. Prof. 10-5431-0.

N° 35703 - \$120.-

DOMO LOGISTICA S.A.

Constitución.

Fecha: 01/04/2011 Acta Rectificativa – Ratificativa: 23/06/2011 Socios: RICARDO AUGUSTO HILAL, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 14 de Julio de 1966; D.N.I.: 18.175.285.-; Estado Civil Casado; Profesión Comerciante; Domiciliado en Mza. 35, L. 47 s/n Country Jockey Club, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial

en Mza. 35, L. 47 s/n Country Jockey Club, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y MARIA ANDREA BELTRAMO, de Nacionalidad Argentina, Nacida el 19 de Agosto de 1.968, D.N.I.: 20.206.082.-, Estado Civil Casada, Profesión Comerciante, Domiciliada en Mza. 35, L. 47 s/n Country Jockey Club, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en Mza. 35, L. 47 s/n Country Jockey Club, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DOMO LOGISTICA S.A. Sede y domicilio: Mza. 35, L. 47 s/n Country Jockey Club, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina - Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la actividad de Comercialización por mayor y menor, fabricación, distribución de productos en proceso de producción, productos elaborados y todos los rubros relacionados a la industria del vestido, textil y afines, a nivel mayorista y minorista, todo de acuerdo a la normas y reglamentaciones vigentes. Podrá registrar marcas y enseñas comerciales e industriales. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, contrataciones directas, con relación a los rubros indicados en el presente. Adquirir acciones de otras sociedades comerciales destinadas a la actividad relacionada con el objeto. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive como mandataria, toda clase de bienes muebles relacionados con la explotación de la industria textil, inmuebles y recibir los en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetivos de la presente sociedad.- Capital: El Capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) representado por Ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. RICARDO AUGUSTO HILAL suscribe SESENTA (60) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00) y MARIA ANDREA BELTRAMO suscribe SESENTA (60) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el

FE DE ERRATAS

BAMBA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Edición del 16/12/2011 se publicó el Edicto Nro. 35024, en donde se omitió lo siguiente: Of. 07/12/2011. María Eugenia Pérez – Prosecretaría Letrada. Dejamos así salvado dicho error.

Directorio a: RICARDO AUGUSTO HILAL, D.N.I. 18.175.285.-, como Presidente del mismo y MARIA ANDREA BELTRAMO, D.N.I.: 20.206.082.- como Director Suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 16 de Diciembre de 2011.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 35709 - \$312.-

CLINICA PRIVADA REGIONAL S.R.L.

Por acta de reunión de socios de "CLINICA PRIVADA REGIONAL S.R.L.", de fecha 13-10-2011, se resolvió: Aumentar el capital social de pesos cien mil (\$100.000) a la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$360.000) tomada: a) La suma de \$179.844,80 de la cuenta ajuste de capital, b) La suma de \$70.000 de la cuenta aportes irrevocables y c) La suma de \$10.155,20 de la cuenta resultados no asignados del balance aprobado del ejercicio cerrado con fecha 31.7.2010 y prorrogar el plazo de duración. Reformular y modificar el contrato social. DENOMINACIÓN- La sociedad se denomina "CLINICA PRIVADA REGIONAL S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.- DURACIÓN: Se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 5 de enero de 1995. OBJETO. a) Instalación, organización, administración y explotación de establecimientos médicos quirúrgicos, geriátricos incluyendo todas las especialidades y servicios médicos, su atención integral y general de pacientes. b) Prestación y servicios de salud médicos asistenciales, sanatoriales y farmacéuticos, efectuando convenios con obras sociales y entidades privados de toda clase y/o tipo y particulares. c) Compra, venta, importación, exportación y representación de aparatos, equipamientos, instrumental, artículos, e insumos y afines y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de \$360.000,00, dividido en 360 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorge Pedro Grossi: 60cuotas o sea la suma de \$60.000; Carmen Esther Genesio: 60 cuotas o sea la suma de \$60.000, Manuel Eduardo Cano: 60 cuotas o sea la suma de \$60.000, Ana Rosa Ambrogio: 60 cuotas o sea la suma de \$60.000, Griselda del Carmen Giraudo: 60 cuotas o sea la suma de \$60.000 y Hugo Florentino Gómez: 60 cuotas o sea la suma de \$60.000. Integración: Se efectuó conforme contrato social inscripto y lo resuelto por Acta de fecha 13 -10-2011- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - NÚMERO Y DURACIÓN. La administración y Representación

de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por dos socios gerentes designados en reunión de socios convocada al efecto. En la misma oportunidad deberá designarse igual número de suplentes. Los socios gerentes tendrán la representación legal obligando a la sociedad con su firma conjunta precedida del sello social. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Los Suplentes se incorporarán como Titulares en caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad, renuncia, separación, licencia o impedimento para actuar de los gerentes titulares. Se Designó en el cargo de socios gerentes titulares: a Hugo Florentino Gómez, Ana Rosa Ambrogio y como socios gerentes suplentes: De Hugo Florentino Gómez: Griselda del Carmen Giraudo. De Ana Rosa Ambrogio: Jorge Pedro Grossi. Se fijó la sede social en Hipólito Irigoyen N° 635, Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.-

N° 35726 - \$192.-

RONEDDA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Acta de Asamblea Ordinaria del 16/12/2011. Aprueba renuncia y gestión Directorio: Presidente: Natalia del Valle Bettega DNI: 28.269.772, Director Suplente: José Mateoti Vazquez, DNI: 24.691.859. Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: José Mateoti Vazquez, DNI: 24.691.859, Director Suplente: Ana Clara Casullo, DNI: 30.789.845, Se Prescinde de la sindicatura.

N° 35728 - \$40.-

LA DIAMANTINA S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 27 de Julio de 2011 se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a Roberto Aldo Azcurra, L.E. N° 7.870.519, Roberto Gastón Azcurra, D.N.I.N° 24.617.555 y Fernando Raúl Azcurra, D.N.I. N° 26.546.931 y como director suplente a la Sra. Noemí Alicia Martínez, L.C. 6.502.498, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 7 del 28 de Julio de 2011 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Roberto Aldo Azcurra; Vicepresidente: Roberto Gastón Azcurra; Vocal Titular: Fernando Raúl Azcurra; Director Suplente: Noemí Alicia Martínez. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Diciembre de 2011.

N° 35657 - \$64.-